

# COSTEO DE INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADO EN 13 LOCALIDADES

Fortalecimiento de la planificación urbana inclusiva e integrada y la gestión de la obra pública orientada a la sostenibilidad en Neuquén

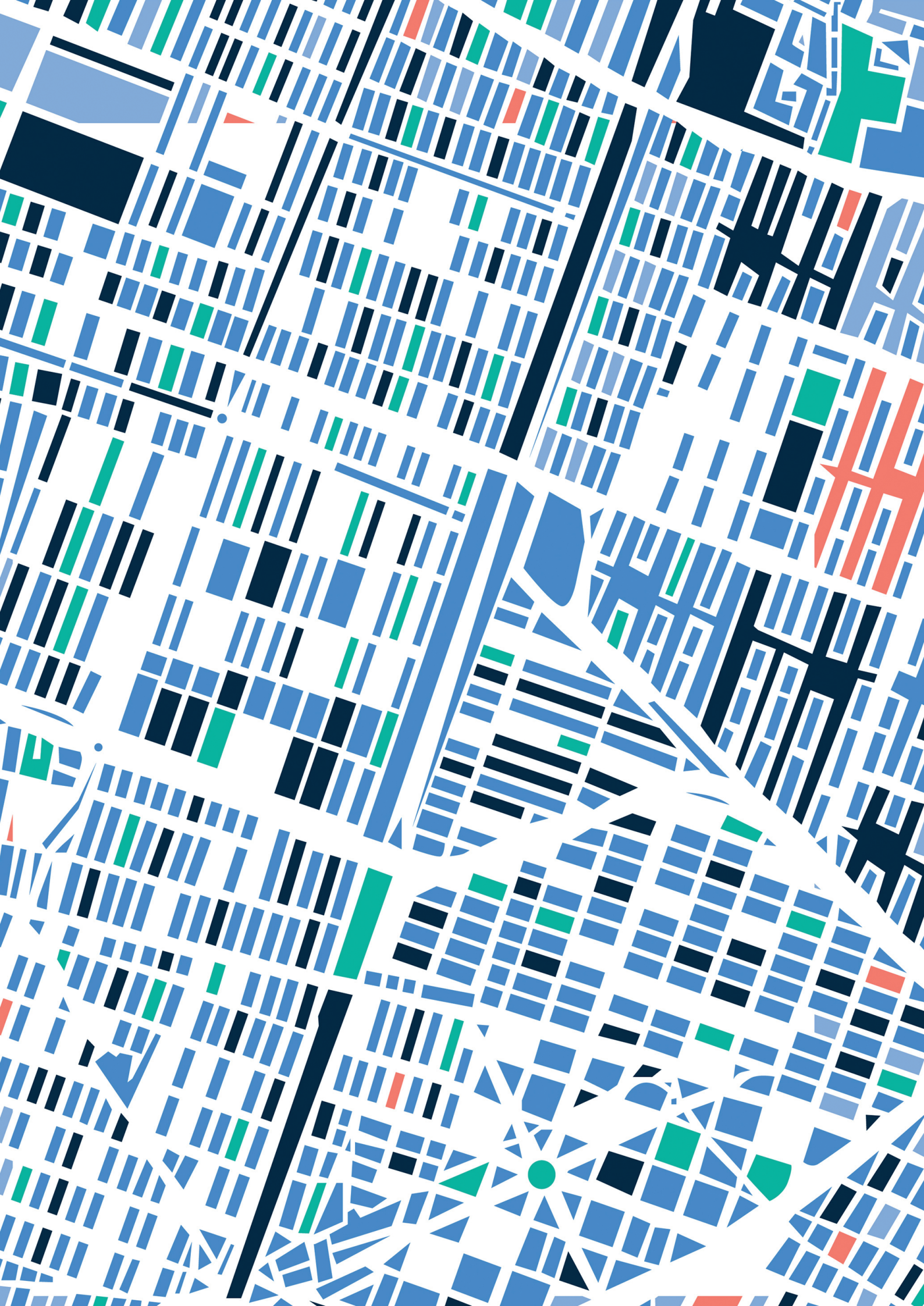


CIUDADES SOSTENIBLES  
NUEVA AGENDA  
URBANA PROVINCIA DEL  
NEUQUÉN



NACIONES UNIDAS  
ARGENTINA

ONU  
MUJERES





## **COSTEO DE INFRAESTRUCTURAS DE CUIDADO EN 13 LOCALIDADES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.**

© **Noviembre 2023 ONU Mujeres. Todos los derechos reservados.**

Desarrollado en el marco del proyecto “Fortalecimiento de la planificación urbana inclusiva e integrada y la gestión de la obra pública orientada a la sostenibilidad en Neuquén”, este documento constituye el resumen de resultados del producto 2.6 *Género e infraestructura: Curso y costeo de infraestructuras de cuidado a nivel local* y contiene información sobre los municipios de: Aluminé, Andacollo, Añelo, Centenario, Neuquén capital, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huinul, Rincón de los Sauces, San Patricio del Chañar, San Martín de los Andes, Villa El Chocón y Zapala.

**Autoría:** ONU Mujeres

**Coordinación:** Verónica Baracat, coordinadora del Programa País de ONU Mujeres Argentina; Analía Hanono, coordinadora del proyecto, y Carolina Espinosa, consultora local.

**Consultores del estudio:** Jorge Campanella y Julio Bango

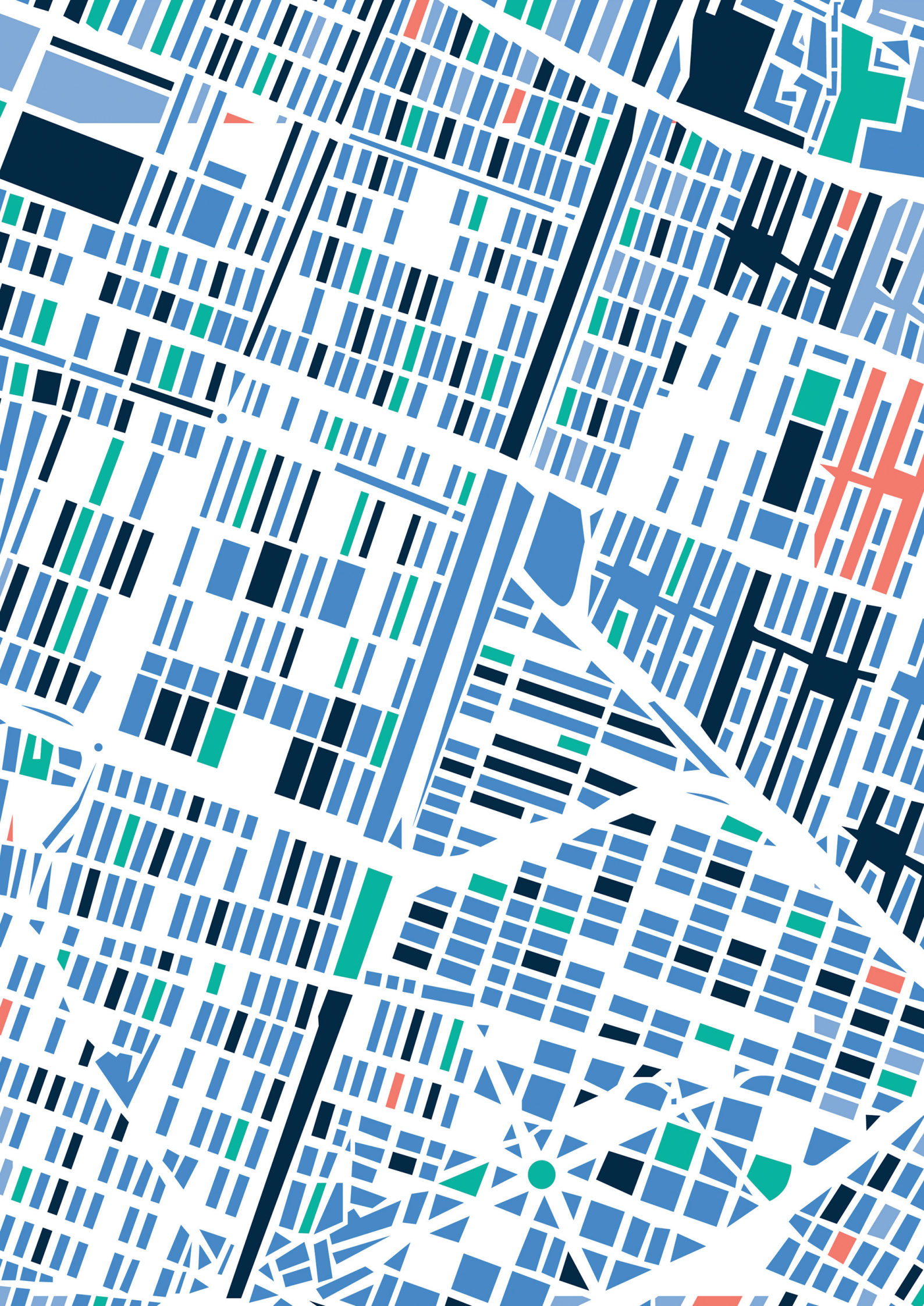
**Edición y revisión:** Elisabet Golerons Gallardo

**Diseño y diagramación:** Agustina Cosulich

### **Agradecimientos**

Agradecemos a Raquel Coello, Beatriz García y Marta San Juan, especialistas regionales de políticas de empoderamiento económico de la oficina regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres; a Débora Domina, asistente de programa de ONU Mujeres Argentina; a las instituciones que participaron del desarrollo de este estudio, en especial a los equipos provinciales de la Secretaría de COPADE, del Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad de Neuquén, del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social, del Consejo Provincial de Educación, de la Subsecretaría de Discapacidad, y los municipios de Aluminé, Andacollo, Añelo, Centenario, Neuquén capital, Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huinul, Rincón de los Sauces, San Patricio del Chañar, San Martín de los Andes, Villa El Chocón y Zapala, por facilitar la información necesaria y compartir sus experiencias. Finalmente valoramos los aportes de UNOPS y ONU Hábitat y la participación del Consejo Federal de Inversiones en su rol como donante.

Para citar esta publicación: ONU Mujeres (2023). *Costeo de infraestructuras de cuidado en 13 localidades de la provincia del Neuquén.*





# ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| <b>Abreviaturas y acrónimos</b> .....                                | 6   |
| <b>Prólogo</b>   |     |
| Los cuidados como mandato de ONU Mujeres .....                       | 7   |
| <b>1. Introducción</b>   |     |
| El proyecto interagencial en la provincia del Neuquén .....          | 9   |
| <b>2. El estudio de costos</b>                                       |     |
| Objetivos y alcance del estudio .....                                | 11  |
| ¿Por qué es importante este estudio? .....                           | 14  |
| ¿Cuáles son los beneficios de costear los cuidados? .....            | 14  |
| ¿Cómo se realizó este estudio? .....                                 | 15  |
| Síntesis metodológica .....  | 15  |
| <b>3. Resultados por municipio</b>                                   |     |
| Aluminé .....  | 22  |
| Andacollo .....  | 32  |
| Añelo .....  | 42  |
| Centenario .....   | 52  |
| Neuquén Capital .....  | 62  |
| Picún Leufú .....  | 72  |
| Piedra del Águila .....  | 82  |
| Plaza Huincul .....  | 92  |
| Rincón de los Sauces .....   | 102 |
| San Patricio del Chañar .....  | 112 |
| San Martín de los Andes .....  | 122 |
| Villa El Chocón .....  | 132 |
| Zapala .....   | 142 |
| <b>4. Reflexiones finales sobre los resultados del estudio</b> ..... | 152 |
| <b>5. Conclusiones</b>   |     |
| El legado de la herramienta .....                                    | 155 |
| Los costos y la planificación de políticas públicas a futuro .....   | 157 |
| <b>Bibliografía</b> .....  | 159 |



## ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

**CDI:** Centro de Desarrollo Infantil

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe, dependiente de la Organización de las Naciones Unidas

**CFI:** Consejo Federal de Inversiones

**COPADE:** Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo

**CPE:** Consejo Provincial de Educación

**HEE:** Horario Escolar Extendido

**HEEE:** Horario escolar extendido en escuelas especiales

**INDEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censos

**LGBTI+:** Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (transgénero, transexuales y travestis) intersexuales y más.

**MDSyT:** Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo

**MMyD:** Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad

**NAU:** Nueva Agenda Urbana

**ODS:** Objetivo/s de Desarrollo Sostenible

**OIT:** Organización Internacional del Trabajo

**ONU HABITAT:** Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

**ONU MUJERES:** Oficina de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**PBG:** Producto Bruto Geográfico

**PIB:** Producto Interno Bruto

**TE:** Tiempo Extendido

**UAF:** Unidades de Atención Familiar

**UNOPS:** Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos



## PRÓLOGO

### Los cuidados como mandato de ONU Mujeres

Durante el último decenio, a pedido de los Estados Miembros, ONU Mujeres ha facilitado la promoción de políticas y ha brindado asesoramiento técnico y programático para traducir normas y estándares mundiales en resultados operacionales con el fin de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en consonancia con las prioridades nacionales y locales.

Fruto de la creciente voluntad y compromiso de los gobiernos de la región de avanzar en la implementación gradual de sistemas integrales de cuidados y de los esfuerzos por dar visibilidad y colocar la cuestión en el centro de los debates sobre la sostenibilidad y los modelos de desarrollo, se recoge en la Agenda Regional de Género, acordada por los Estados miembros de la CEPAL<sup>1</sup>, una serie de acuerdos imprescindibles para el diseño e implementación de políticas de cuidados. Así, se reafirma el principio de universalidad y progresividad para el acceso a servicios de cuidado de calidad, la importancia de la corresponsabilidad tanto entre varones y mujeres, como entre el Estado, el mercado, las comunidades y las familias, así como la importancia de promover la sostenibilidad financiera de las políticas públicas de cuidados orientadas a alcanzar la igualdad de género.

En Argentina, ONU Mujeres apuesta también por la conformación de sistemas integrales de cuidados como pilar fundamental de la protección social que garantice los derechos de las personas que requieren cuidados, así como los de quienes cuidan.

La creación de sistemas integrales de cuidados, además del avance en derechos y su impacto fundamental en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, supone una contribución fundamental en términos de bienestar y un sector clave dinamizador para una recuperación transformadora con igualdad y sostenibilidad.

---

<sup>1</sup> La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) es una de las 5 comisiones regionales de Naciones Unidas y busca contribuir al desarrollo económico de América Latina y el Caribe.



A nivel subnacional, en el marco de otro esfuerzo interagencial que lidera e implementa con la Organización Internacional del Trabajo, estimó el esfuerzo fiscal de expandir los servicios de cuidados en distintas provincias del país..

La experiencia adquirida convierte a ONU Mujeres en una entidad clave para avanzar en la construcción de sistemas integrales de cuidados viables y sostenibles que contribuyan a su universalización, y persigan como meta garantizar la igualdad real de oportunidades para las mujeres y LGBTI+.





# 1. INTRODUCCIÓN

## El proyecto interagencial en la provincia del Neuquén

El presente programa se enmarca en la *Carta de Intención entre el Gobierno de la Provincia del Neuquén y la Organización de las Naciones Unidas Argentina firmada en noviembre de 2021* y refrendada en Diciembre de 2022 y el *Acuerdo de contribución* firmado entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) y responde a una petición específica de la Provincia del Neuquén. El mismo contó con la participación ONU Hábitat, ONU Mujeres y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS, quienes proporcionaron asistencia técnica para fortalecer la planificación urbana inclusiva e integrada y la gestión de obras públicas de manera sostenible en la provincia.

En ese marco, se definió avanzar con la formulación y ejecución de este proyecto de asistencia técnica y metodológica con el objetivo de fortalecer la planificación urbana inclusiva e integrada y la gestión de la obra pública orientada a la sostenibilidad en Neuquén.

De esa manera, se elaboraron herramientas para la gestión socio urbana sostenible de las ciudades con el objetivo promover políticas de planificación para garantizar el desarrollo sostenible, territorialmente equilibrado, ambientalmente sano y socialmente justo, según se encuadra en la Agenda 2030.

Se establecieron diferentes mecanismos en pos de fortalecer las capacidades del gobierno provincial y local en el diseño de políticas y proyectos para reducir la desigualdad con una mirada desde los territorios y poblaciones más vulnerables, apuntando a construir diagnósticos estratégicos que informen y orienten la planificación urbana. También se trabajó con los gobiernos locales en la creación y promoción de espacios públicos socialmente inclusivos, integrados, conectados, sostenibles y seguros.

En este contexto, uno de los ejes del proyecto interagencial fue la promoción de infraestructuras de cuidados con perspectiva de género a través de la aplicación de la metodología de cálculo de costos de infraestructuras de cuidado de ONU Mujeres. Esta herramienta de apoyo en materia de política tiene por objeto contribuir al diseño de medidas de intervención a fin de ayudar a los gobiernos a



contribuir al diseño de medidas de intervención a fin de ayudar a los gobiernos a priorizar los gastos desde la perspectiva de un proceso de crecimiento inclusivo y equitativo para varones y mujeres.

La metodología permite calcular los costos de la infraestructura de cuidados necesaria en cada territorio y, por tanto, la asignación de presupuesto específico para desarrollarla. Se basa en estudios aplicados recientemente por la OIT, ONU Mujeres e investigaciones internacionales<sup>2</sup>.

Asimismo, se acompañó el proceso con un curso de formación para la creación de infraestructuras de cuidados, y el asesoramiento a organismos provinciales y gobiernos locales sobre la inclusión del enfoque de género e interseccionalidad en las obras de infraestructuras de cuidados, con el fin de dejar capacidad instalada en la provincia.

Dada la vasta experiencia de ONU Mujeres en materia de promoción de políticas públicas para disminuir brechas y desigualdades de género, su participación en el programa resultó clave para fortalecer las capacidades de la provincia para contribuir a una igualdad real de oportunidades para las mujeres y LGBTI+.

Para lograr el objetivo propuesto, se trabajó en conjunto apoyándose en las metodologías y herramientas de ONU Mujeres de América Latina y el Caribe mencionadas, y con la guía de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Nueva Agenda Urbana (NUA).

---

<sup>2</sup> Cabe destacar que si bien estos estudios tienen un marco de investigación común, varían en términos de sus metodologías analíticas, los sectores del cuidado en los que se centran, y las medidas utilizadas para evaluar los beneficios económicos.



## 2. EL ESTUDIO DE COSTEOS

### Objetivos y alcance del estudio

El estudio de costos de infraestructura de cuidados para 13 localidades de la provincia del Neuquén procura ofrecer herramientas a gobiernos locales, organismos del gobierno provincial, al sector privado y a la comunidad, para tomar decisiones informadas sobre las necesidades de cuidado de diferentes poblaciones en perspectiva de género.

Permite obtener una visión global de las 13 unidades territoriales, con diversos niveles de acceso a servicios de cuidado. A su vez, garantiza la representatividad de las distintas zonas de la provincia al reflejar la diversidad de costumbres e idiosincrasia. Además del cálculo del esfuerzo financiero necesario, esta metodología permite estimar los potenciales efectos en el Producto Bruto Geográfico (PBG) de la provincia del Neuquén, la generación de empleo y los ingresos fiscales que dicha actividad genera a través de la recaudación de impuestos y aportes a la seguridad social.

**De esta forma, se apoyó a 13 gobiernos locales y 6 organismos gubernamentales provinciales, en la creación y promoción de infraestructuras de cuidados con perspectiva de género a nivel local. Fueron entregados 13 estudios de costos y se fortalecieron las capacidades de 53 personas mediante 3 capacitaciones brindadas y un espacio de consulta e intercambio permanente durante 6 meses.**

Para ello, fueron elaborados y entregados los siguientes productos en el marco de estudio:



### **13 resúmenes de resultados**

Contiene los resultados globales del costeo de infraestructura de cuidados de los 13 municipios para los años 2025 y 2030. Incluye datos referidos a: gasto o inversión incremental anual, salarios brutos incrementales; costos de infraestructura de cuidados; cálculo del “autofinanciamiento”; estimación de los empleos directos creados en los servicios de cuidado. Reflexiones para el futuro diseño de los sistemas de cuidado municipales incluyendo variables de: priorización, progresividad.

### **13 planillas de costeos**

Se presentan 4 planillas por municipio que contienen: proyección poblacional al 2030; población con discapacidad; cálculo de brechas de cuidado por población objetivo (primera infancia, infancia y personas con discapacidad entre 6 y 15 años); cobertura de centros infantiles, centros de cuidado, establecimientos educativos (públicos y privados) y establecimientos educativos de modalidad especial. Asimismo se incluyen 3 simuladores (uno para cada población objetivo) que a su vez cada uno contiene: parámetros, escenarios de cobertura, resultados y costos.

### **1 informe metodológico del estudio de costeos**

Contiene el desarrollo de la metodología adaptada al contexto local, incluyendo los siguientes aspectos: (I) Introducción: fundamentos y metodología aplicada. (II) Estimación de brechas de cuidado: definición de la población objetivo del estudio, estimación de la demanda potencial por cuidados, definición de los servicios actuales de cuidado a considerar, definición de la cobertura actual los servicios de cuidado, brecha de cobertura actual los servicios de cuidado. (III) Estimación de costos y efectos de la expansión de cuidados.

### **1 guía práctica de apoyo para el uso de las planillas de costeos**

Está dirigida a las personas que participaron del estudio (referentes y autoridades municipales y funcionariado de organismos públicos intervinientes). Contiene una breve presentación y luego la explicación de cada planilla complementada con capturas de pantalla para su mejor comprensión.



Imagen: mapa de los 13 municipios de primera y segunda categoría costeados en este estudio, provincia del Neuquén.

Fuente: elaboración propia en base a mapa provisto por Secretaría de COPADE.



## ¿Por qué es importante este estudio?

- **Concibe los cuidados como un derecho**, ya que todas las personas en distintas etapas de la vida tienen derecho a recibir cuidados.
- **Reconoce al cuidado como una función social** e imprescindible para la reproducción de la vida.
- **Identifica las brechas actuales en la provisión de cuidados** con el fin de impulsar su universalización.
- **Visibiliza que las tareas de cuidado son llevadas adelante mayoritariamente por mujeres y diversidades**, lo cual reproduce desigualdades económicas y de género.
- **La inversión en políticas de cuidados genera retornos** positivos a la sociedad e ingresos adicionales para los hogares, dinamizando las economías locales a partir de la mejora de las rentas familiares.
- **Evidencia que la inversión en cuidados genera empleo de calidad.**

## ¿Cuáles son los beneficios de costear los cuidados?

Este estudio ofrece un primer análisis de las necesidades de cuidado a nivel local. También presenta una aproximación inicial sobre la cantidad y el tipo de servicios que son necesarios para atender progresivamente a las personas que lo requieren en cada localidad. Asimismo, proporciona una estimación inicial del presupuesto necesario para financiar la demanda en cada municipio.

**En resumen, se brindan herramientas para que los gobiernos locales puedan tomar decisiones en base a evidencia y diseñar políticas públicas, optimizando los recursos disponibles.**



## ¿Cómo se realizó este estudio?

La metodología aplicada permite estimar los costos de implementación y expansión de la cobertura de servicios de cuidado y se basa en el trabajo que ONU Mujeres (2022) ha desarrollado y puesto a disposición de los gobiernos para la estimación de los costos e impactos económicos de los servicios de cuidados en América Latina y el Caribe<sup>3</sup>.

En su aplicación se distinguen dos grandes pasos metodológicos. En el primero, se calculan las brechas de cobertura, es decir, la estimación de la cantidad de personas que requieren servicios de cuidado y no tienen acceso actualmente. En el segundo paso, en cumplimiento a las metas de cobertura a lo largo de un período predefinido hasta 2030, se dimensiona la inversión necesaria para cerrar progresivamente dichas brechas.

Además del cálculo del esfuerzo financiero necesario, esta metodología permite estimar los potenciales efectos en el Producto Bruto Geográfico (PIG) de la provincia del Neuquén, la generación de empleo y los ingresos fiscales que dicha actividad genera a través de la recaudación de impuestos y aportes a la seguridad social.

## Síntesis metodológica

Una de las novedades de este estudio es la adaptación de la metodología a unidades territoriales de menor escala, ya que hasta el momento, solo había sido aplicada a nivel nacional o provincial.

Los datos locales fueron recolectados gracias al trabajo en equipo y una estrategia participativa que involucró a diferentes contrapartes, del gobierno provincial, como la Secretaría de COPADE y el Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad.

---

<sup>3</sup> ONU Mujeres (2022). Metodología para la estimación de los costos e impactos económicos de la implementación de servicios de cuidados en América Latina y el Caribe. ONU Mujeres: México. [https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/ONU\\_MetodologiaCostos.pdf](https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/2022-10/ONU_MetodologiaCostos.pdf)



Asimismo, se contó con la colaboración del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, la Dirección Provincial de Estadística y Censos, la Subsecretaría de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía y el Consejo Provincial de Educación, que brindaron datos esenciales.

Finalmente, representantes de los 13 municipios se sumaron a la experiencia y aportaron información local en reuniones sincrónicas (virtuales y presenciales), por correo electrónico y en jornadas de formación participativas. De esta manera, la co-construcción de la información y consolidación de acuerdos derivó en la generación de capacidades sumamente provechosas a nivel provincial y local.

Para su aplicación, en un primer paso, se calcularon las brechas de cobertura, es decir, la estimación de la cantidad de personas que requieren servicios de cuidado y no tienen acceso actualmente. Para eso, además de la definición y estimación de la población objetivo, se definieron los servicios actuales de cuidado a considerar para realizar el estudio. En un segundo paso, se dimensionó la inversión necesaria para cerrar las brechas en base a metas establecidas progresivamente hasta el año 2030.





## PASO 1

### a. Definición de la población objetivo

- Primera infancia: de 0 a 5 años.
- Infancia: de 6 a 12 años.
- Población con discapacidad: de 6 a 15 años.

### b. Estimación de la población objetivo

En cada municipio se calculó la población de cada municipio por grupos quinquenales de edad (año 2022 a 2030). Las proyecciones se ajustaron a partir de los datos departamentales del Censo 2022.

### c. Definición de los servicios actuales de cuidado a considerar

- Jardines maternales estatales y privados.
- Jardines de infantes estatales y privados.
- Centros de Desarrollo Infantil (CDI).
- Escuelas primarias estatales y privadas.
- Escuelas especiales estatales.
- Escuelas integrales estatales.
- Centros educativos especiales integradores.
- Unidades de Atención Familiar (UAF)

### d. Relevamiento inicial de los servicios existentes

En primer lugar, se realizó una revisión de las fuentes disponibles en páginas oficiales del gobierno. Luego, se llevaron a cabo reuniones con el Consejo Provincial de Educación para obtener un registro de los establecimientos educativos en los municipios, incluyendo jardines de infantes y jardines maternales a partir de los 3 años, escuelas primarias, escuelas especiales, tanto estatales como privadas. Asimismo, la Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo facilitó el padrón de Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Centros de Atención Diurna (CAD) y Centros de Atención Residencial (CAR). Una vez confeccionado, este padrón inicial fue compartido con cada representante de los municipios para que realizaran sugerencias y ajustes.



### **e. Estimación de la cobertura actual de los servicios existentes**

Se recopiló información sobre la cobertura de los servicios definidos y relevados, siguiendo los criterios que la metodología requiere. Este procedimiento se llevó a cabo en cada municipio mediante el desglose por grupos de edad y niveles de dependencia.

Resulta pertinente aclarar que, dado que no se logró obtener información suficiente sobre los servicios de cuidados para personas con dependencia, se definió posponer el análisis de este segmento poblacional.

### **f. Estimación de la brecha en la cobertura de cuidados**

Con la información recabada fue posible estimar las brechas de cobertura para las tres poblaciones objetivo:

1. De 0 a 5 años
2. De 6 a 12 años
3. Con discapacidad de 6 a 15 años

## **PASO 2**

### **a. Definición de los servicios para ampliar progresivamente la cobertura de cuidados**

Durante reuniones técnicas de intercambio, con las personas representantes de los municipios se definieron los servicios de cuidado y se realizó un ejercicio de estimación de costos e impactos de la inversión en la expansión de la cobertura de cuidados.

Esta definición fue elaborada teniendo en cuenta la categorización de los municipios (primera y segunda), así como los servicios existentes en la provincia y las propias localidades. Esta instancia se complementó, en algunos casos, con una propuesta de servicio basada en modelos aplicados en otros países de América Latina y el Caribe.



## POBLACIÓN

## MUNICIPIOS DE PRIMERA CATEGORÍA

## MUNICIPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA

**PRIMERA INFANCIA  
(0 a 5 años)**



CDI (basado en modelo existente)



CDI (basado en modelo existente)

**INFANCIA  
(6 a 12 años)**



Servicios de horario escolar extendido (basado en la adaptación de modelos existentes)



Servicios de horario escolar extendido (basado en la adaptación de modelos existentes)

**POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD  
(6 a 15 años)**



Servicios de horario escolar extendido en escuelas especiales



Servicios de horario escolar extendido en escuelas especiales.

El Artículo 274 de la Constitución de la Provincia del Neuquén establece la existencia de:

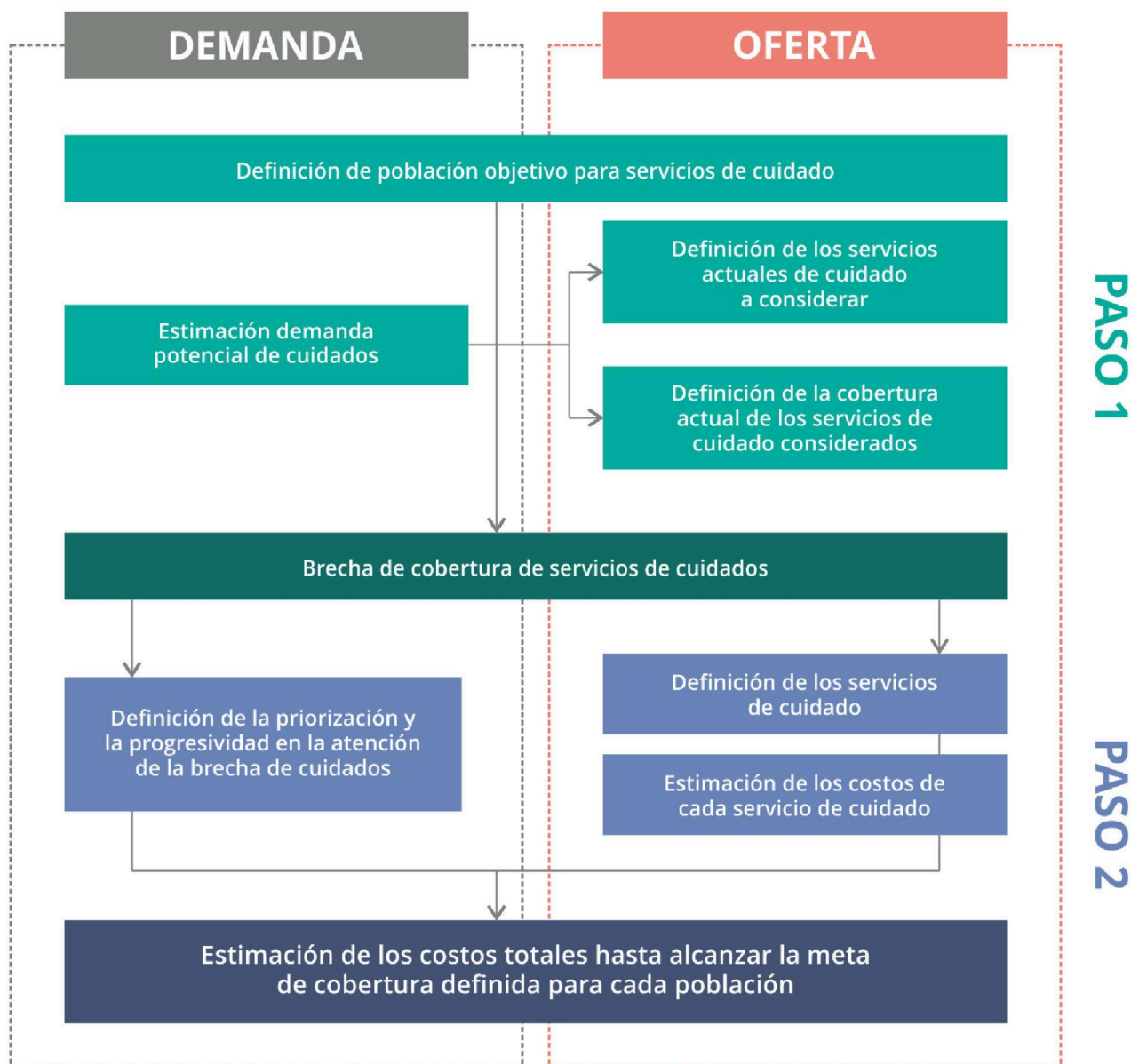
**Municipios de primera categoría:**  
con más de cinco mil (5.000) habitantes.

**Municipios de segunda categoría:**  
con menos de cinco mil (5.000) y más de mil quinientos (1.500) habitantes.





## SÍNTESIS PASO 1 Y PASO 2





Como resultado, se obtuvieron 8 variables.



**1. Ampliación de la cobertura** = representa el incremento en la cantidad de población atendida por la expansión del servicio de cuidado



**2. Gasto o inversión incremental anual** = expresa el monto adicional de recursos financieros necesarios para alcanzar la meta de expansión de la cobertura de los servicios de cuidado establecida en el año en cuestión (años 2025 o 2030). Tiene en cuenta el costo salarial + el costo de alimentación + otros gastos + los costos de la infraestructura de cuidado.



**3. Nuevos empleos directos** = indica la cantidad de nuevos puestos de trabajo generados por la expansión de los servicios de cuidado. Esta cifra no incorpora los puestos originados en otros sectores como resultado de la expansión de estos servicios (por ejemplo, la construcción).



**4. Salarios** = corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios de cuidado.



**5. Infraestructura de cuidados** = representa el costo estimado de construcción de infraestructura edilicia destinada al funcionamiento de los servicios (centros, aulas o salas de cuidado) que sean necesarios construir adicionalmente.



**6. Otros gastos o costos de funcionamiento** = comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios, por ejemplo: materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros.



**7. Por persona atendida** = refleja en costo anual operativo unitario (por persona atendida), considerando todos los rubros de costo menos el de construcción, ya que la obra puede ser utilizada por muchos años y no es correcto cargar su costo en el año de su construcción.



**8. Cálculo del “retorno” o “autofinanciamiento”** = da cuenta del monto adicional que recaudan las arcas públicas de manera directa producto de la expansión de los servicios de cuidado a través de: los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado.

COSTOS

En las siguientes páginas, se presentan los **resultados del estudio por Municipio**. La guía metodológica y la guía de apoyo a la lectura de planillas, son accesibles a través de códigos QR al final de este documento.

# **ALUMINÉ**

**Municipio de segunda categoría**



El **municipio de Aluminé** forma parte de la microregión Sur y se encuentra ubicado a 340 km al oeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 4.861 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos<sup>4</sup>). Para el 2022, se estimó una población total de 5.403 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 2da categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Aluminé. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Aluminé** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 477 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 3 instituciones que atienden a esta población (2 jardines de infantes y 1 CDI)
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 92%
  - 2 años: 93%
  - 3 años: 30%
  - 4 años 5%
  - 5 años: 17%

<sup>4</sup> Los datos podrán actualizarse cuando se publiquen los resultados definitivos del Censo Nacional 2022. Esto aplica para todos los datos provistos por Municipio así que no se volverá a realizar la aclaración.



Dado que la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es cercana a la universalidad, se definió priorizar a aquella población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera se desprenden los siguientes resultados:

La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años -en el año 2022 eran 90- se incrementa en 36 personas más para el año 2025 y en 186 personas más para el año 2030, llevando los totales de población atendida a 126 y 276 personas respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar **25 nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 128 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 500% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 239,5 millones, en tanto que en el año 2030 sería de \$AR 648,5 millones, lo que implica un incremento de aproximadamente 270%.

Esos montos totales de gasto comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 29% del gasto total para el año 2025 y para 58% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 68% de la inversión total del año 2025 y el 36% de la correspondiente al año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% del gasto total para el año 2025 y el 6% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los





servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 18% en el año 2025 y el 36% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en los centros son de \$ AR 2,1 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,2 millones en el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                   |
|-----------------------------------|---|
| Año Base (2022): <b>90</b>        |   |
| Año 2025: <b>36</b>               | Año 2025: <b>25</b>                             |
| Año 2030: <b>186</b>              | Año 2030: <b>128</b>                            |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>512%</b> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)      | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|---------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                 | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>239.495.123</b> | <b>29%</b>   | <b>68%</b>                        | <b>3%</b>           |
| Año 2030:<br><b>648.551.259</b> | <b>58%</b>   | <b>36%</b>                        | <b>6%</b>           |

| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b> |
|--------------------------------------|--|
| Año 2025: <b>18%</b>                 | Año 2025: \$ AR <b>2.102.065</b>               |
| Año 2030: <b>36%</b>                 | Año 2030: \$AR <b>2.237.392</b>                |



## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Aluminé** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 692 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 2 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 52%
  - 7 años: 62%
  - 8 años: 55%
  - 9 años: 59%
  - 10 años: 61%
  - 11 años: 54%
  - 12 años: 58%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era de 291 personas, se incrementa en 613 personas más para el año 2025 y en 746 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 104 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 126 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 20% en los puestos de trabajo generados.



Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 331,6 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 329,4 millones, lo que implica una caída de casi la mitad del valor, explicada, como se verá en el siguiente párrafo, por el menor peso de la construcción de aulas en el total del gasto.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio) y representan un 33% del total del gasto en el año 2025 y un 80% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 60% de la inversión total para el año 2025 y el 4% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 7% del gasto total para el año 2025 y el 16% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 19% para el año 2025 y el 46% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 423,2 millones para el año 2025 y de \$ AR 422,4 millones para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

### Ampliación de la cobertura

Año Base (2022): **291**

Año 2025: **613**

Año 2030: **746**

### Nuevos empleos creados

Año 2025: **104**

Año 2030: **126**

Incremento entre el 2025 y el 2030: **21,2%**

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|---------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                 | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>331.651.859</b> | <b>33%</b>  | <b>60%</b>                 | <b>7%</b>    |
| Año 2030:<br><b>329.373.021</b> | <b>80%</b>  | <b>4%</b>                  | <b>16%</b>   |

### % de Autofinanciamiento anual

Año 2025: **19%**

Año 2030: **46%**

### Costo unitario anual de cada persona atendida

Año 2025: \$ AR **423.249**

Año 2030: \$AR **422.391**

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Aluminé** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 17 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: 100%



La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 15 años, supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La cantidad de personas atendidas de 6 a 15 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era cero, pasa a ser de 8 personas más para el año 2025 y en 10 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 9 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la misma cifra de 9 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 16,2 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 17,5 millones, lo que implica un aumento del 9%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio) y representan un 84% del total de gastos para el año 2025 y un 90% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 7% de la inversión total para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 9% del gasto total del año 2025 y el 10% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas



personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 49% para el año 2025 y el 45% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,8 millones para el año 2025 y de \$ AR 1,7 millones para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:


| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                 |
|-----------------------------------|---|
| Año Base (2022): <b>0</b>         |   |
| Año 2025: <b>8</b>                | Año 2025: <b>9</b>                            |
| Año 2030: <b>10</b>               | Año 2030: <b>9</b>                            |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>9%</b> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)     | <b>Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>16.117.699</b> | <b>84%</b>   | <b>7%</b>                         | <b>9%</b>           |
| Año 2030:<br><b>17.516.482</b> | <b>90%</b>   | <b>0%</b>                         | <b>10%</b>          |

| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b> |
|--------------------------------------|--|
| Año 2025: <b>49%</b>                 | Año 2025: \$ AR <b>1.872.212</b>                     |
| Año 2030: <b>45%</b>                 | Año 2030: \$AR <b>1.751.648</b>                      |

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el Municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles de personas de 3 años y superar el 50% de cobertura en las personas de 0, 1 y 2 años.

- 
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022, menos del 50% recibe esa atención.
  - Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas que concurren a las escuelas especiales, siendo que en el año 2022, ninguna de ellas accedía a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 138 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y esa cifra casi se duplica al año 2030 cuando se alcanzan los 263 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 3.300 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 36% para el caso de la inversión en primera infancia y un máximo de 47% en la inversión en infancia.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de 6 a 1) y también que la de la infancia con discapacidad (aproximadamente 25% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Aluminé.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Aluminé**

# ANDACOLLO

Municipio de segunda categoría





El **municipio de Andacollo** forma parte de la microregión Noroeste y se encuentra ubicado a 465 km al noroeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 2.653 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 3.217 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 2da categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Andacollo. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Andacollo** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 318 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 3 instituciones que atienden a esta población (2 jardines de infantes y 1 CDI)
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 97%
  - 2 años: 94%
  - 3 años: 0 %
  - 4 años 4%
  - 5 años: 4 %

Dado que la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es cercana a la universalidad, se definió priorizar a la población comprendida entre los 0 y 3 años, en particular la de 0 a 2 años inclusive. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 era casi en su totalidad de 3 años (52 en 58), se incrementa muy poco en el año 2025, para luego, en el año 2030, alcanzar la cifra de 58 personas más, llevando el total de personas atendidas a 116.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 2 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 42 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale multiplicar por 20 la cantidad de empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 14,7 millones, en tanto que en el año 2030 sería de \$AR 237 millones, mostrando un aumento significativo explicado por el incremento previsto en la cobertura de personas.

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 6% del total para el año 2025 y un 51% en el año 2030.
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de infraestructura edilicia de un centro de cuidado con 3 salas, representa el 93% del total para el año 2025 y el 44% en el año 2030.
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos del funcionamiento del servicio -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 1% para el año 2025 y luego el 5% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario



percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 2% en el año 2025 y el 31% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en los centros son de \$ AR 1,0 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,3 millones en el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año Base (2022): <b>58</b></p> <p>Año 2025: <b>59</b></p> <p>Año 2030: <b>116</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>2</b></p> <p>Año 2030: <b>42</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030:<br/><b>se multiplican por 20</b></p> |
|---|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el Gasto o inversión<br>incremental anual |                               |                 |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
|                                 | Salarios   | Infraestructura<br>de cuidado | Otros<br>gastos |
| Año 2025:<br><b>14.679.647</b>  | <b>6%</b>  | <b>93%</b>                    | <b>1%</b>       |
| Año 2030:<br><b>237.053.727</b> | <b>51%</b>   | <b>44%</b>                    | <b>5%</b>       |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>2%</b></p> <p>Año 2030: <b>31%</b></p> | <p><b>Costo unitario anual de<br/>cada persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 1.054.297</b></p> <p>Año 2030: <b>\$AR 2.301.989</b></p> |
|--|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |



Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Andacollo** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 429 personas
- ★ **Cobertura:** se relevaron 3 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 51%
  - 7 años: 56%
  - 8 años: 61%
  - 9 años: 54%
  - 10 años: 67%
  - 11 años: 63%
  - 12 años: 58%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso, se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era de 176 personas, se incrementa en 187 personas más para el año 2025 y en 236 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 60 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 62 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 191, 2 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 151,9 millones, caída en el valor explicada, como se verá en el siguiente párrafo, por el menor peso de la construcción de aulas en el total del gasto.

Esos montos de gasto totales comprende 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:



(i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio) y representan un 66% del gasto total en el año 2025 y un 84% en el año 2030.

(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de infraestructura edilicia de aulas y representa el 21% de la inversión total para el año 2025, en tanto que para el año 2030 no se requiere inversión en construcción de aulas.

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos de funcionamiento del servicio -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 12% para el año 2025 y el 17% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 37% para el año 2025 y el 48% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 414,7 mil para el año 2025 y de \$ AR 383,5 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en el siguiente cuadro:

|  |   |
|--|---|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>176</b><br>Año 2025: <b>363</b><br>Año 2030: <b>396</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>60</b><br>Año 2030: <b>62</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>3,33%</b> |
|--|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|---------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                 | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>191.209.684</b> | <b>66%</b>  | <b>21%</b>                 | <b>12%</b>   |



|                                 |            |           |            |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|
| Año 2030:<br><b>151.875.286</b> | <b>84%</b> | <b>0%</b> | <b>17%</b> |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b>         | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b>            |
| Año 2025: <b>37%</b><br>Año 2030: <b>48%</b> | Año 2025: <b>\$ AR 414.737</b><br>Año 2030: <b>\$AR 383.523</b> |

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Andacollo** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 21 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento educativo de modalidad especial que atiende a esta población pero sólo en el tramo de educación primaria.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: el establecimiento relevado no atendía esta franja etárea.

Al igual que para el caso de infancia, la propuesta de cuidados para la población con discapacidad de 6 a 12 años<sup>5</sup>, supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La cantidad de personas atendidas de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era de cero personas, pasa a ser de 8 personas en el año 2025 y de 11 personas en el año 2030.

<sup>5</sup> Se toma este grupo etario (de 6 a 12 años) dado que en el municipio no existe cobertura para el rango de 13 a 15 años. Esta misma situación se repite en los municipios de: Picún Leufú, Piedra del Águila, Plaza Huincul, San Patricio del Chañar, Villa El Chocón y Zapala.



Esos incrementos en las coberturas permiten generar 5 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la cifra de 7 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 9,7 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 14,2 millones lo que implica un aumento del 46%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio) y representan un 80% del total del gasto para el año 2025 y un 89% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 10% de la inversión total en el año 2025, en tanto que, para el año 2030, no se requiere construir aulas.
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos del funcionamiento del servicio -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 10% del total del gasto del año 2025 y el 11% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 44% para el año 2025 y el 40% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,1 millones para el año 2025 y de \$ AR 1,3 millones para el año 2030.



Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año 2025: <b>8</b></p> <p>Año 2030: <b>11</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>5</b></p> <p>Año 2030: <b>7</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>40%</b></p> |
|---|--|

| <p><b>Gasto</b><br/>(en \$ AR)</p>     | <p><b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b></p> |  |                            |
|--|---|--|----------------------------|
|  | <p><b>Salarios</b></p>  | <p><b>Infraestructura de cuidado</b></p> | <p><b>Otros gastos</b></p> |
| <p>Año 2025:<br/><b>9.766.265</b></p>  | <p><b>80%</b></p>   | <p><b>10%</b></p>                        | <p><b>10%</b></p>          |
| <p>Año 2030:<br/><b>14.220.150</b></p> | <p><b>89%</b></p>   | <p><b>11%</b></p>                        | <p><b>0%</b></p>           |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>44%</b></p> <p>Año 2030: <b>40%</b></p> | <p><b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 1.102.033</b></p> <p>Año 2030: <b>\$ AR 1.292.741</b></p> |
|---|---|

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (de 0 a 3 años inclusive): a la atención universal en centros infantiles de personas de 3 años, se le agregan avances importantes en 0 y 1 año (1 de cada 3 personas quedarían cubiertas) y sustantivos en 2 años, donde casi 3 de cada 4 personas estarían atendidas en centros.
- Atención a la infancia (de 6 a 12 años inclusive): todas las personas de esas edades podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022, menos del 50% recibe esa atención.
- Atención a la población con discapacidad (de 6 a 15 años inclusive): al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas que concurren a las escuelas especiales de la localidad, siendo que en el año 2022, ninguna de ellas accede a esta atención.





Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 67 nuevos empleos directos en los CDI y en el servicio de extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales en el año 2025; y esa cifra crece significativamente en el año 2030 cuando se alcanzan los 111 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 1.700 personas, aproximadamente.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 36% para el caso de la inversión realizada en primera infancia y un máximo de 40% en el caso de la inversión en la atención de personas con discapacidad.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en avanzar en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de 6 a 1) y también que la de las personas con discapacidad (aproximadamente 75% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberán ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Andacollo.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Andacollo**

**AÑELO**

Municipio de segunda categoría



El **municipio de Añelo** forma parte de la microregión Este y se encuentra ubicado a 104 km al noroeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 2.689 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 4.511 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 2da categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Añelo. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Añelo** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 574 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 3 instituciones que atienden a esta población (2 jardines de infantes y 1 escuela).
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 100%
  - 2 años: 100%
  - 3 años: 100%
  - 4 años: 0%
  - 5 años: 0%

Dado que la **cobertura de cuidados** de la población de 4 y 5 años es universal, se definió priorizar a aquella población comprendida entre los 0 y 3 años donde no hay cobertura registrada. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados.



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años en centros o jardines, que era igual a cero en el año 2022, se incrementa en 113 personas en el año 2025 y en 471 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 78 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 322 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 400% en los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 398,1 millones, en tanto que en el año 2030 sería de \$AR 1.215,5 millones, lo que implica un incremento de aproximadamente 300%.

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 57% del total de gastos del año 2025 y un 78% en el año 2030.
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de un centro de cuidado con 3 salas y representa el 37% de la inversión total del año 2025 y el 14% en el año 2030.
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos del funcionamiento del servicio -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 6% de los gastos totales del año 2025 y el 8% del 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 35% en el año 2025 y el 48% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.



Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 2,2 millones en el año 2025, manteniéndose casi sin variaciones en el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|  |   |
|--|---|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>0</b><br>Año 2025: <b>113</b><br>Año 2030: <b>471</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>78</b><br>Año 2030: <b>322</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>412%</b> |
|--|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)               | Peso en % en el Gasto o inversión<br>incremental anual |                               |                 |
|-----------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
|                                   | Salarios   | Infraestructura<br>de cuidado | Otros<br>gastos |
| Año 2025:<br><b>398.101.064</b>   | <b>57%</b>   | <b>37%</b>                    | <b>6%</b>       |
| Año 2030:<br><b>1.215.476.504</b> | <b>78%</b>   | <b>14%</b>                    | <b>8%</b>       |

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>35%</b><br>Año 2030: <b>48%</b> | <b>Costo unitario de cada<br/>persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 2.222.481</b><br>Año 2030: <b>\$AR 2.221.695</b> |
|--|---|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Añelo** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 628 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 3 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.



★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**

- 6 años: 100%
- 7 años: 100%
- 8 años: 100%
- 9 años: 100%
- 10 años: 100%
- 11 años: 100%
- 12 años: 100%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que era igual a cero en el año 2022, se incrementa en 141 personas para el año 2025 y en 774 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 24 **nuevos empleos directos** en las aulas creadas de tiempo escolar extendido para el año 2025, alcanzando la cifra de 133 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 550% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 75,8 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 388,0 millones, lo que implica un aumento del 550%, explicado por el incremento de la cobertura en esos años.

Esos montos de **gastos totales** comprende 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio) y representan un 65% del total del gasto en el año 2025 y un 72% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 22% de la inversión total para el año 2025 y el 14% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios de cuidado -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 13% para el año 2025 y el 15% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 37% para el año 2025 y el 41% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 421,5 mil para el año 2025 y de \$ AR 430,6 mil para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|  |   |
|--|---|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>0</b><br>Año 2025: <b>141</b><br>Año 2030: <b>774</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br>Año 2025: <b>24</b><br>Año 2030: <b>133</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>550%</b> |
|--|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|---------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                 | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>75.854.045</b>  | <b>65 %</b>   | <b>22 %</b>                | <b>13 %</b>  |
| Año 2030:<br><b>388.021.980</b> | <b>72%</b>  | <b>14 %</b>                | <b>15 %</b>  |

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br>Año 2025: <b>37%</b><br>Año 2030: <b>41%</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 421.546</b><br>Año 2030: <b>\$AR 430.623</b> |
|--|---|



## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Añelo** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 14 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: el establecimiento relevado no atendía esta franja etárea.

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 12 años<sup>6</sup>, supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, pasa de cero en 2022 a 11 personas en el año 2025 y a 14 personas en 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar **10 nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, manteniéndose la misma cifra de 10 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022)

<sup>6</sup> Se toma este grupo etario (de 6 a 12 años) dado que en el municipio no existe cobertura para el rango de 13 a 15 años.





ascendería a \$AR 19,8 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 21,4 millones, lo que implica un aumento del 8%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio) y representan un 83% del gasto total para el año 2025 y un 90% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de 2 aulas y representa el 8% de la inversión total en para año 2025 y el 0% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 9% del gasto total del año 2025 y el 10% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 43% para el año 2025 y el 40% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$AR 1,6 millones para el año 2025 y de \$AR 1,5 millones para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|  |  |
|--|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>0</b><br>Año 2025: <b>11</b><br>Año 2030: <b>14</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>10</b><br>Año 2030: <b>10</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>0%</b> |
|--|--|



| Gasto<br>(en \$ AR)            | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|--------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>19.780.552</b> | <b>83%</b>  | <b>8%</b>                  | <b>9%</b>    |
| Año 2030:<br><b>21.409.908</b> | <b>90%</b>  | <b>0%</b>                  | <b>10%</b>   |

| % de Autofinanciamiento anual                | Costo unitario anual de cada persona atendida                       |
|--|---|
| Año 2025: <b>43%</b><br>Año 2030: <b>40%</b> | Año 2025: <b>\$ AR 1.660.050</b><br>Año 2030: <b>\$AR 1.529.279</b> |

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles en todas las edades.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 ninguna recibía esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, ninguna de ellas accedía a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 112 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y esa cifra alcanza a 465 al año 2030 de nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 3.170 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 40% para la inversión en



personas con discapacidad y un máximo de 48% en la inversión en primera infancia.

Por último, las simulaciones fueron realizadas pensando en avanzar en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de 5 a 1) y también que la de la infancia con discapacidad (aproximadamente 45% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Añelo.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Añelo**

# **CENTENARIO**

**Municipio de primera categoría**



El **municipio de Centenario** forma parte de la microregión Confluencia y se encuentra ubicado a 16 km al noreste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 34.421 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 45.133 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 1ra categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la ciudad de Centenario. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Centenario** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 4.879 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 15 instituciones que atienden a esta población (11 jardines de infantes y 4 CAMN).
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 98%
  - 2 años: 90%
  - 3 años: 82%
  - 4 años: 13%
  - 5 años: 0%

Como se observa, la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es cercana a la universalidad. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 258, se incrementa en 166 personas para el año 2025 y en 2.119 personas más para el año 2030, llevando los totales de personas atendidas a 424 y 2.377 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 102 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 1.344 nuevos empleos para el año 2030, por lo que la cantidad de puestos de trabajo generados se multiplica por trece.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 1.067,5 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 5.700,9 millones, lo que implica un incremento aproximado de un 570%.

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios:** que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 26% del total de la inversión para el año 2025 y un 66% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 71% del total del gasto para el año 2025 y el 27% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% del total del gasto para el año 2025 y el 7% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 16% en el año 2025 y el 41% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.



Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$AR 1,8 millones en el año 2025 y de \$AR 1,9 millones en el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |  |
|---|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>258</b><br>Año 2025: <b>424</b><br>Año 2030: <b>2377</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>102</b><br>Año 2030: <b>1344</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>1178%</b> |
|---|--|

| Gasto<br>(en \$ AR)               | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|-----------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                   | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>1.067.481.660</b> | <b>26%</b>  | <b>71%</b>                 | <b>3%</b>    |
| Año 2030:<br><b>5.700.953.169</b> | <b>66%</b>  | <b>27%</b>                 | <b>7%</b>    |

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>16%</b><br>Año 2030: <b>41%</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.872.296</b><br>Año 2030: <b>\$AR 1.976.279</b> |
|--|---|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Centenario** muestra que:



- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 5.545 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 15 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 100%
  - 7 años: 100%
  - 8 años: 100%
  - 9 años: 100%
  - 10 años: 100%
  - 11 años: 100%
  - 12 años: 100%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era cero, se incrementa en 2.082 personas más para el año 2025 y en 5.302 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 195 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 497 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 250% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 674,3 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 1394,4 millones, lo que implica un incremento de aproximadamente 200%.

Esos montos de **gastos totales** comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio), y representan un 59% del total del gasto en el año 2025 y un 73% en el año 2030;





(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 23% del total para el año 2025 y el 6% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 18% para el año 2025 y el 21% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 33% para el año 2025 y el 41% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 247,8 mil para el año 2025 y de \$ AR 248,0 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                    |
| Año 2025: <b>2.082</b>            | Año 2025: <b>195</b>                             |
| Año 2030: <b>5.302</b>            | Año 2030: <b>497</b>                             |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>1300%</b> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)       | <b>Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|----------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                  | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>674.369.821</b>  | <b>59%</b>   | <b>23%</b>                        | <b>18%</b>          |
| Año 2030:<br><b>1394.379.465</b> | <b>73%</b>   | <b>6%</b>                         | <b>21%</b>          |



| <b>% de Autofinanciamiento anual</b>         | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b>            |
|--|---|
| Año 2025: <b>33%</b><br>Año 2030: <b>41%</b> | Año 2025: <b>\$ AR 247.850</b><br>Año 2030: <b>\$AR 248.084</b> |

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| <b>DEMANDA</b>                            | <b>OFERTA</b>   |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Centenario** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 160 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó la existencia de 2 establecimientos de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 63 %
  - 13 a 15 años: 100%

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 15 años, supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 15 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales que en el año 2022 eran 37, pasan a ser 83 personas más en el 2025 y 123 personas más en el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 44 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la cifra de 66 nuevos empleos directos en el año 2030.



Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 125,7 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 172,1 millones lo que implica un aumento del 37%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicio (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio), y representan un 83% del total del gasto para el año 2025 y un 90% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas, y representa el 7% del total del gasto en para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 10% del gasto para el año 2025 y el 10% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 32% para el año 2025 y el 36% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$AR 1,4 millones para el año 2025 y de \$AR 1.4 millones para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:



|  |  |
|--|--|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año Base (2022): <b>37</b></p> <p>Año 2025: <b>120</b></p> <p>Año 2030: <b>160</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>44</b></p> <p>Año 2030: <b>66</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>50%</b></p> |
|--|--|

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el Gasto o inversión<br>incremental anual |                               |                 |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
|                                 | Salarios   | Infraestructura<br>de cuidado | Otros<br>gastos |
| Año 2025:<br><b>125.669.865</b> | <b>83%</b>   | <b>7%</b>                     | <b>9%</b>       |
| Año 2030:<br><b>172.140.089</b> | <b>90%</b>   | <b>0%</b>                     | <b>10%</b>      |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>32%</b></p> <p>Año 2030: <b>36%</b></p> | <p><b>Costo unitario anual de cada<br/>persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 1.404.119</b></p> <p>Año 2030: <b>\$AR 1.399.513</b></p> |
|---|--|

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles en 2 y 3 años y alcanzar el 50% de cobertura en 0 y 1 año.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 ninguna recibía esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, sólo el 37% de las personas de 6 a 12 años accedía a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 341 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 1.907 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios



de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 25.210 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 36% para la inversión en personas con discapacidad y un máximo de 48% en la inversión de las dos poblaciones restantes.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de 8 a 1) y también que la de la infancia con discapacidad (aproximadamente 40% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Centenario.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Centenario**

# NEUQUÉN CAPITAL

Municipio de primera categoría



El **municipio de Neuquén** forma parte de la microregión Confluencia y es la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 231.780 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 288.249 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 1era categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la ciudad de Neuquén. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Neuquén** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 26.574 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 102 instituciones que atienden a esta población (85 jardines de infantes, 4 Jardines Municipales y 13 CDI).
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 97%
  - 2 años: 91%
  - 3 años: 66%
  - 4 años: 0%
  - 5 años: 0%

Como se observa, la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es universal. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 2.177, se incrementa en 631 personas más para el año 2025 y en 6.924 personas más para el año 2030, llevando los totales de personas atendidas a 2.808 y 9.101 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 383 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 4.410 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 1.000% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 4.063 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 20.300 millones, lo que implica un incremento de aproximadamente 500%.

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios:** que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 26% del gasto total para el año 2025 y para 61% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de infraestructura edilicia de un centro de cuidados de de 3 salas, y representa el 71% de la inversión total para el año 2025 y el 32% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% del total de la inversión del año 2025 y el 7% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario





percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** representa el 16% en el año 2025 y el 38% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$AR 1,9 millones en el año 2025 y de \$ AR 2 millones en el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año Base (2022): <b>2.177</b></p> <p>Año 2025: <b>2.808</b></p> <p>Año 2030: <b>9.101</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>383</b></p> <p>Año 2030: <b>4.410</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>1.100%</b></p> |
|---|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)                | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|------------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                    | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>4.063.735.614</b>  | <b>26%</b>  | <b>71%</b>                 | <b>3%</b>    |
| Año 2030:<br><b>20.300.665.705</b> | <b>61%</b>  | <b>32%</b>                 | <b>7%</b>    |

|   |  |
|---|--|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>16%</b></p> <p>Año 2030: <b>38%</b></p> | <p><b>Costo unitario de cada persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 1.885.494</b></p> <p>Año 2030: <b>\$AR 1.985.328</b></p> |
|---|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |



Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Neuquén** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 31.233 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 93 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 80%
  - 7 años: 80%
  - 8 años: 80%
  - 9 años: 80%
  - 10 años: 80%
  - 11 años: 80%
  - 12 años: 80%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era de 6.423 personas, se incrementa en 10.038 personas más para el año 2025 y en 29.102 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 939 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 2.659 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 180% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 3.249,4 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 8.769,9 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:



(i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio), y representan un 59% del total de la inversión en el año 2025 y un 62% en el año 2030;

(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 23% del total del gasto para el año 2025 y el 204% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 18% tanto para el año 2025 como para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** representa el 33% para el año 2025 y el 35% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 247,7 mil para el año 2025 y de \$ AR 241,4 mil para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año Base (2022): <b>6.423</b></p> <p>Año 2025: <b>16.461</b></p> <p>Año 2030: <b>35.525</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>939</b></p> <p>Año 2030: <b>2659</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>180%</b></p> |
|---|--|

|                                    |   |   |                            |
|------------------------------------|---|---|----------------------------|
| <p><b>Gasto</b><br/>(en \$ AR)</p> | <p><b>Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual</b></p> |   |                            |
|                                    | <p><b>Salarios</b></p>  | <p><b>Infraestructura de cuidados</b></p> | <p><b>Otros gastos</b></p> |



|                                   |            |            |            |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| Año 2025:<br><b>3.249.382.881</b> | <b>59%</b> | <b>23%</b> | <b>18%</b> |
| Año 2030:<br><b>8.769.933.227</b> | <b>62%</b> | <b>20%</b> | <b>18%</b> |

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b> |
| Año 2025: <b>33%</b>                 | Año 2025: <b>\$ AR 247.693</b>                       |
| Año 2030: <b>35%</b>                 | Año 2030: <b>\$AR 241.418</b>                        |

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el Municipio de Neuquén muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 586 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 11 establecimientos de modalidad especial que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 52%
  - 13 a 15 años: 100%

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 15 años, supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La **cantidad de personas** con discapacidad atendidas de 6 a 15 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era de 124 personas,



pasa a ser de 294 personas más para el año 2025 y de 462 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 154 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la cifra de 246 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 438,8 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 641,2 millones, lo que implica un aumento del 46%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio), y representan un 84% del total del gasto para el año 2025 y un 90% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 7% del total en para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprenden los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 9% del total de la inversión para el año 2025, y el 10% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** representa el 32% para el año 2025 y el 35% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.



Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1.394,6 mil para el año 2025 y de \$ AR 1.388,0 mil para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                  |
|-----------------------------------|--|
| Año Base (2022): <b>124</b>       |  |
| Año 2025: <b>418</b>              | Año 2025: <b>154</b>                           |
| Año 2030: <b>586</b>              | Año 2030: <b>246</b>                           |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>60%</b> |

| <b>Gasto<br/>(en \$ AR)</b>     | <b>Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|---------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                 | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>438.818.533</b> | <b>84%</b>   | <b>7%</b>                         | <b>9%</b>           |
| Año 2030:<br><b>641.255.158</b> | <b>90%</b>   | <b>0%</b>                         | <b>10%</b>          |

| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b> |
|--------------------------------------|--|
| Año 2025: <b>32%</b>                 | Año 2025: <b>\$ AR 1.394.672</b>                     |
| Año 2030: <b>35%</b>                 | Año 2030: <b>\$AR 1.387.998</b>                      |

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles en 3 años, llegar a casi la mitad en 2 años (46%) y alcanzar el 37% de cobertura en 0 y 1 año.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (35.525) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 solo 6.423 recibían esa atención.



- Atención a las personas con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, el 48% de las personas de 6 a 12 años accede a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 1.476 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 7.315 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 166.317 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 35% para la inversión en personas con discapacidad e infancia y un máximo de 38% en la inversión de primera infancia.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de 8 a 1) y también que la de la infancia con discapacidad (aproximadamente 43% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Neuquén.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Neuquén**

# PICÚN LEUFÚ

Municipio de segunda categoría





El **municipio de Picún Leufú** forma parte de la microregión Centro y se encuentra ubicado a 140 km al sur de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 3.642 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 4.004 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 2da categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Picún Leufú. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Picún Leufú** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 411 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 institución que atiende a esta población (1 jardín de infantes).
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 100%
  - 2 años: 100%
  - 3 años: 41%
  - 4 años: 19%
  - 5 años: 0%

Como se observa, la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es cercana a la universalidad. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 233, se incrementa en 44 personas más para el año 2025 y en 176 personas más para el año 2030, llevando los totales de personas atendidas a 277 y 409 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 31 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 125 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 500% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 206,2 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 595,6 millones, lo que implica un incremento de 300% aproximadamente.

Esos montos totales de gasto comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 42% del total de la inversión para el año 2025 y para 61% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 53% del total de los gastos para el año 2025 y el 33% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprenden los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 5% del total de la inversión para el año 2025 y el 6% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario



percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** representa el 25% en el año 2025 y el 38% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 2.1 millones en el año 2025 y de \$ AR 2.2 millones en el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|  |   |
|--|---|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>233</b><br>Año 2025: <b>277</b><br>Año 2030: <b>409</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>31</b><br>Año 2030: <b>125</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>300%</b> |
|--|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|---------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                 | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>206.240.724</b> | <b>42%</b>  | <b>53%</b>                 | <b>5%</b>    |
| Año 2030:<br><b>595.607.233</b> | <b>61%</b>  | <b>33%</b>                 | <b>6%</b>    |

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>25%</b><br>Año 2030: <b>38%</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 2.193.523</b><br>Año 2030: <b>\$AR 2.266.147</b> |
|--|---|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Picún Leufú** muestra que:



- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 504 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 3 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 100%
  - 7 años: 100%
  - 8 años: 100%
  - 9 años: 100%
  - 10 años: 100%
  - 11 años: 100%
  - 12 años: 100%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, era cero en 2022 y se incrementa en 111 personas más para el año 2025 y en 488 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 21 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 80 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 400% en los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 61,4 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 199,4 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio), y representan un 66% del total en el año 2025 y un 83% en el año 2030;

(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 22% del total del gasto para el año 2025 y el 1% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 12% de la inversión para el año 2025 y el 16% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** representa el 40% para el año 2025 y el 47% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 435,0 mil para el año 2025 y de \$ AR 406,2 mil para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año Base (2022): <b>0</b><br/> Año 2025: <b>111</b><br/> Año 2030: <b>488</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>21</b><br/> Año 2030: <b>80</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030:<br/> <b>400%</b></p> |
|---|--|

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                               |              |
|---------------------------------|---|-------------------------------|--------------|
|                                 | Salarios  | Infraestructura<br>de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>61.394.812</b>  | <b>66%</b>  | <b>22%</b>                    | <b>12%</b>   |
| Año 2030:<br><b>199.407.581</b> | <b>83%</b>  | <b>1%</b>                     | <b>16%</b>   |



| <b>% de Autofinanciamiento anual</b>         | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b>            |
|--|---|
| Año 2025: <b>40%</b><br>Año 2030: <b>47%</b> | Año 2025: <b>\$ AR 434.998</b><br>Año 2030: <b>\$AR 406.286</b> |

## **Población con discapacidad de 6 a 15 años**

| <b>DEMANDA</b>                            | <b>OFERTA</b>   |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Picún Leufú** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 17 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: No se registró cobertura en el establecimiento relevado para este tramo de edad.

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 12 años, supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La **cantidad de personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era de cero personas, pasa a ser de 13 personas más para el año 2025 y de 17 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 9 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la cifra de 10 nuevos empleos directos en el año 2030.



Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 19,1 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 20,7 millones, lo que implica un aumento del 8%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio) y representan un 81% del total del gasto para el año 2025 y un 89% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas, y representa el 9% del total de la inversión para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 10% del gasto total para el año 2025 y el 11% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** representa el 39% para el año 2025 y el 40% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,3 millones para el año 2025 y de \$ AR 1,2 millones para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:



|  |  |
|--|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>0</b><br>Año 2025: <b>13</b><br>Año 2030: <b>17</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>9</b><br>Año 2030: <b>10</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>10%</b> |
|--|--|

| Gasto<br>(en \$ AR)            | Peso en % en el Gasto o inversión<br>incremental anual |                               |                 |
|--------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
|                                | Salarios   | Infraestructura<br>de cuidado | Otros<br>gastos |
| Año 2025:<br><b>19.152.055</b> | <b>81%</b>   | <b>9%</b>                     | <b>10%</b>      |
| Año 2030:<br><b>20.743.329</b> | <b>89%</b>   | <b>0%</b>                     | <b>11%</b>      |

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>39%</b><br>Año 2030: <b>40%</b> | <b>Costo unitario anual de<br/>cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.341.697</b><br>Año 2030: <b>\$AR 1.220.196</b> |
|--|---|

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles en 3 años y alcanzar a más de las tres cuartas partes (78%) en 0, 1 y 2 años.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (504) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, siendo que en el año 2022 ninguna recibía esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (17) que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, ninguna accedía a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente es posible crear 61 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 225 nuevos





empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 2.102 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 38% para la inversión en primera infancia y un máximo de 47% en la inversión de infancia.

Por último, las simulaciones fueron realizadas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de poco más de 5 a 1) y también que la de la infancia con discapacidad (aproximadamente 100% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Picún Leufú.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Picún Leufú**

# **PIEDRA DEL ÁGUILA**

**Municipio de segunda categoría**



El **municipio de Piedra del Águila** forma parte de la microregión Centro y se encuentra ubicado a 233 km al sur de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 3.689 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 3.979 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 2da categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Piedra del Águila. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Piedra del Águila** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 154 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 2 instituciones que atienden a esta población (1 jardín de infantes y 1 CDI)
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 87%
  - 2 años: 40%
  - 3 años: 26%
  - 4 años: 12%
  - 5 años: 10%

Como se observa, la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es cercana a la universalidad. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 93, se incrementa en 34 personas más para el año 2025 y en 120 personas más para el año 2030, llevando los totales de personas atendidas a 127 y 213 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 24 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 89 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 270% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 224,3 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 400,5 millones, lo que implica un incremento de 78% aproximadamente .

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 28% del total de la inversión para el año 2025 y para 64% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de infraestructura edilicia de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 69% del total del gasto para el año 2025 y el 29% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% de las inversiones totales para el año 2025 y luego el 7% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario



percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 18% en el año 2025 y el 40% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 2,0 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,3 millones en el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |  |
|---|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br><b>Año base (2022): 93</b><br><b>Año 2025: 127</b><br><b>Año 2030: 213</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br><b>Año 2025: 24</b><br><b>Año 2030: 89</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>270%</b> |
|---|--|

| Gasto<br>(en \$ AR)             | Peso en % en el gasto o inversión<br>incremental anual |                               |                 |
|---------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
|                                 | Salarios   | Infraestructura<br>de cuidado | Otros<br>gastos |
| <b>Año 2025:</b><br>224.386.479 | 28%  | 69%                           | 3%              |
| <b>Año 2030:</b><br>400.539.883 | 64%  | 29%                           | 7%              |

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br><b>Año 2025: 18%</b><br><b>Año 2030: 40%</b> | <b>Costo unitario de cada<br/>persona atendida</b><br><b>Año 2025: \$ AR 2.075.296</b><br><b>Año 2030: \$AR 2.366.193</b> |
|--|---|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de



la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Piedra del Águila** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 556 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 2 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 100%
  - 7 años: 100%
  - 8 años: 100%
  - 9 años: 100%
  - 10 años: 100%
  - 11 años: 100%
  - 12 años: 100%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era de cero personas, se incrementa en 161 personas más para el año 2025 y en 519 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 21 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 80 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 400% en los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 72,1 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 201,1 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprende 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en el servicio (coordinador/a; docentes,



talleristas y personal de servicio) y representan un 62% del total del gasto en el año 2025 y un 84% en el año 2030;

(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 27% de la inversión total para el año 2025 y el 0% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 12% para el año 2025 y el 16% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 34% para el año 2025 y el 47% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 328 mil para el año 2025 y de \$ AR 387,6 mil para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                   |
|-----------------------------------|---|
| Año Base (2022): <b>0</b>         |   |
| Año 2025: <b>161</b>              | Año 2025: <b>21</b>                             |
| Año 2030: <b>161</b>              | Año 2030: <b>80</b>                             |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>400%</b> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)     | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>72.115.878</b> | <b>62%</b>   | <b>27%</b>                        | <b>12%</b>          |



|                                 |            |           |            |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|
| Año 2030:<br><b>201.179.923</b> | <b>84%</b> | <b>0%</b> | <b>16%</b> |
|---------------------------------|------------|-----------|------------|

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b> |
| Año 2025: <b>34%</b>                 | Año 2025: <b>\$ AR 328.024</b>                       |
| Año 2030: <b>47%</b>                 | Año 2030: <b>\$ AR 387.630</b>                       |

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Piedra del Águila** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 61 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: No se registró cobertura en el establecimiento relevado para este tramo de edad.

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 12 años supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La **cantidad de personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que, en el año 2022 era cero, pasa a ser de 46 personas más para el año 2025 y en 61 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 29 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales





donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la cifra de 38 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 63,7 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 75,7 millones, lo que implica un aumento del 19%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios**: corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en el servicio (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio), y representan un 81% de la inversión total para el año 2025 y un 89% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 9% del total del gasto en para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 10% del total de la inversión para el año 2025, y el 11% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 38% para el año 2025 y el 42% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,25 millones para el año 2025 y de \$ AR 1,24 millones para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:



|   |  |
|---|--|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año base (2022): <b>0</b></p> <p>Año 2025: <b>46</b></p> <p>Año 2030: <b>61</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>29</b></p> <p>Año 2030: <b>38</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>31%</b></p> |
|---|--|

| Gasto<br>(en \$ AR)            | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|--------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>63.735.936</b> | <b>81%</b>  | <b>9%</b>                  | <b>10%</b>   |
| Año 2030:<br><b>75.760.178</b> | <b>89%</b>  | <b>0%</b>                  | <b>11%</b>   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>38%</b></p> <p>Año 2030: <b>42%</b></p> | <p><b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 1.257.520</b></p> <p>Año 2030: <b>\$ AR 1.241.970</b></p> |
|---|---|

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el Municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles de todas las personas de 0, 1, 2 y 3 años.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (556) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 ninguna recibía esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (61) que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, ninguna accede a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 74 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 los 207 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios



de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 2.046 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 40% para la inversión en primera infancia y un máximo de 47% en la inversión de infancia.

Por último, las simulaciones fueron realizadas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de poco más de 6 a 1) y también que la de la infancia con discapacidad (aproximadamente 90% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Piedra del Águila.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Piedra del Águila**

# PLAZA HUINCUL

Municipio de primera categoría



El **municipio de Plaza Huincul** forma parte de la microregión Este y se encuentra ubicado a 114 km al oeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 13.532 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 16.297 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 1era categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Plaza Huincul. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Plaza Huincul** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 1.101 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 5 instituciones que atienden a esta población (1 jardines de infantes y 4 escuelas)
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 100%
  - 2 años: 100%
  - 3 años: 73%
  - 4 años: 25%
  - 5 años: 26%

Como se observa, la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es cercana a la universalidad. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:

La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 69, se incrementa en 278 personas más para el año 2025 y en 889 personas más para el año 2030, llevando los totales de personas atendidas a 347 personas y 958 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 188 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la



cifra de 589 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 200% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 990,6 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 1.829,1 millones, lo que implica un aumento aproximado del 95%.

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del Centro), representan un 53% del total de la inversión para el año 2025 y para 90% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 41% del gasto total para el año 2025 y el 0% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 6% del total del gasto para el año 2025 y el 10% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 33% en el año 2025 y el 56% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 2,1 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,0 millones en el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:



|   |  |
|---|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año base (2022): <b>69</b><br>Año 2025: <b>347</b><br>Año 2030: <b>958</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>188</b><br>Año 2030: <b>589</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>212%</b> |
|---|--|

| Gasto (en \$ AR)                  | Peso en % en el gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|-----------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                   | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>990.691.479</b>   | <b>53%</b>  | <b>41%</b>                 | <b>6%</b>    |
| Año 2030:<br><b>1.829.159.946</b> | <b>90%</b>  | <b>0%</b>                  | <b>10%</b>   |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>33%</b><br>Año 2030: <b>56%</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 2.091.072</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 2.058.474</b> |
|--|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Plaza Huincul** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 1.939 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 7 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 100%
  - 7 años: 100%

- 
- 8 años: 100%
  - 9 años: 100%
  - 10 años: 100%
  - 11 años: 100%
  - 12 años: 100%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era cero, se incrementa en 502 personas más para el año 2025 y en 1.811 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 48 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la cifra de 169 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 250% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 166,6 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 590,5 millones, lo que implica más que triplicar el monto del año 2025.

Esos montos de **gastos totales** comprende 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio), y representan un 57% del gasto total en el año 2025 y un 58% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de infraestructura edilicia (aulas) y representa el 26% de la inversión total para el año 2025 y el 24% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios



-materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 17% del total del gasto para el año 2025 y el 18% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 33% del gasto o inversión anual total, tanto para el año 2025 como para el año 2030.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 249,9 mil para el año 2025 y de \$ AR 446,7 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año base (2022): <b>0</b></p> <p>Año 2025: <b>502</b></p> <p>Año 2030: <b>1811</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>9</b></p> <p>Año 2030: <b>26</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>300%</b></p> |
|--|--|

| Gasto (en \$ AR)                | Peso en % en el gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|---------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                 | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>166.600.254</b> | <b>57%</b>  | <b>26%</b>                 | <b>17%</b>   |
| Año 2030:<br><b>590.517.804</b> | <b>58%</b>  | <b>24%</b>                 | <b>18%</b>   |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>33%</b></p> <p>Año 2030: <b>33%</b></p> | <p><b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 249.889</b></p> <p>Año 2030: <b>\$ AR 246.757</b></p> |
|---|---|



## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA   |
|---|--|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido<br>en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Plaza Huincul** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 26 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: no se registró cobertura en el establecimiento relevado para este tramo de edad.

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 12 años supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La **cantidad de personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era de cero, pasa a ser de 9 personas más para el año 2025 y 26 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 7 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la misma cifra de 14 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 15,5 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 36,2 millones, lo que implica un aumento del 133%.



Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio) y representan un 84% del gasto total para el año 2025 y un 90% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 6% de la inversión total para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos destinados al funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 10% del gasto total para el año 2025 y el 10% para el 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 42% para el año 2025 y el 36% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1.872.212 para el año 2025 y de \$ AR 1.751.648 para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                   |
|-----------------------------------|---|
| Año Base (2022): <b>0</b>         |   |
| Año 2025: <b>9</b>                | Año 2025: <b>7</b>                              |
| Año 2030: <b>26</b>               | Año 2030: <b>14</b>                             |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>100%</b> |

| <b>Gasto<br/>(en \$ AR)</b> | <b>Peso en % en el gasto o inversión<br/>incremental anual</b> |
|-----------------------------|--|
|                             |  |



|                                | Salarios   | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
|--------------------------------|------------|----------------------------|--------------|
| Año 2025:<br><b>15.554.428</b> | <b>84%</b> | <b>6%</b>                  | <b>10%</b>   |
| Año 2030:<br><b>36.184.082</b> | <b>90%</b> | <b>0%</b>                  | <b>10%</b>   |

| % de Autofinanciamiento anual | Costo unitario anual de cada persona atendida |
|-------------------------------|---|
| Año 2025: <b>42%</b>          | Año 2025: <b>\$ AR 1.622.714</b>              |
| Año 2030: <b>36%</b>          | Año 2030: <b>\$ AR 1.391.695</b>              |

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles de todas las personas de 0, 1, 2 y 3 años.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (1.811) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 ninguna recibía esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (26) que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, ninguna accede a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 243 nuevos puestos de trabajo directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 772 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 8.925 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 33% para la inversión en infancia y un máximo de 56% en la inversión de primera infancia.



Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de poco más de 8 a 1) y también que la de la población con discapacidad (aproximadamente 48% más cara). Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Plaza Huincul.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Plaza Huincul**

# **RINCÓN DE LOS SAUCES**

Municipio de primera categoría



El **municipio de Rincón de los Sauces** forma parte de la microregión Este y se encuentra ubicado a 238 km al noroeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 19.398 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 26.179 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 1era categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Rincón de los Sauces. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Rincón de los Sauces** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 2.548 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 6 instituciones que atienden a esta población (5 jardines de infantes y 1 CDI)
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 99%
  - 2 años: 99%
  - 3 años: 87%
  - 4 años: 28%
  - 5 años: 20%

Como se observa, la cobertura de cuidados de las personas de 4 y 5 años es relativamente alta. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 89, se incrementa en 52 personas más para el año 2025 y en 1.604 más para el año 2030, llevando los totales de personas atendidas a 141 personas y 1.693 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 34 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 1.039 nuevos puestos de trabajo para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 2.550% en los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 335,3 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 6.071,7 millones, lo que implica un incremento de aproximadamente 1.800%.

Esos montos totales de gasto comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del Centro), representan un 27% del total de la inversión para el año 2025 y para 48% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 70% del gasto total para el año 2025 y el 47% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% de la inversión total, tanto para el año 2025, como para el año 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario





percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 16% en el año 2025 y el 30% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 1,9 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,0 millones en el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |  |
|---|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año base (2022): <b>89</b><br>Año 2025: <b>141</b><br>Año 2030: <b>1.604</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>34</b><br>Año 2030: <b>1.039</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>2550%</b> |
|---|--|

| Gasto (en \$ AR)                  | Peso en % en el gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|-----------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                   | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>335.301.994</b>   | <b>22%</b>  | <b>70%</b>                 | <b>3%</b>    |
| Año 2030:<br><b>6.071.733.190</b> | <b>48%</b>  | <b>47%</b>                 | <b>3%</b>    |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>16%</b><br>Año 2030: <b>30%</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.897.537</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 2.014.298</b> |
|--|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |



Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Rincón de los Sauces** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 3.534 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 8 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 96%
  - 7 años: 96%
  - 8 años: 96%
  - 9 años: 96%
  - 10 años: 96%
  - 11 años: 95%
  - 12 años: 97%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era de 156 personas, se incrementa en 399 personas más para el año 2025 y en 3.756 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 41 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 363 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 785% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 162,1 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 1.390,3 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprende 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:



- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio) y representa un 51% del gasto total en el año 2025 y un 53% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 35% del total de la inversión para el año 2025 y el 32% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 14% del gasto total para el año 2025 y el 15% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 29% para el año 2025 y el 30% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 264,5 mil para el año 2025 y de \$ AR 255,1 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año Base (2022): <b>156</b></p> <p>Año 2025: <b>555</b></p> <p>Año 2030: <b>3912</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>41</b></p> <p>Año 2030: <b>363</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>785%</b></p> |
|--|--|

| Gasto (en \$ AR) | Peso en % en el gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|------------------|---|----------------------------|--------------|
|                  | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |



|                                   |            |            |            |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| Año 2025:<br><b>162.171.207</b>   | <b>51%</b> | <b>35%</b> | <b>14%</b> |
| Año 2030:<br><b>1.390.371.562</b> | <b>53%</b> | <b>32%</b> | <b>15%</b> |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b>         | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b>             |
| Año 2025: <b>56%</b><br>Año 2030: <b>45%</b> | Año 2025: <b>\$ AR 264.500</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 255.100</b> |

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Rincón de los Sauces** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 7 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: 100%

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 15 años, supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La cantidad de personas atendidas de 6 a 15 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era de cero, pasa a ser de 4 personas más para el año 2025 y en 6 personas más para el año 2030.



Esos incrementos en las coberturas permiten generar 7 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la misma cifra de 7 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 10,1 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 12,4 millones, lo que implica un aumento aproximado del 20%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio) y representan un 89% del gasto total para el año 2025 y un 90% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 2% de la inversión total para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 9% del total de gastos para el año 2025 y el 10% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 56% para el año 2025 y el 45% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$AR 2,5 millones para el



año 2025 y de \$AR 2,1 millones para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                 |
|-----------------------------------|---|
| Año base (2022): <b>0</b>         |   |
| Año 2025: <b>4</b>                | Año 2025: <b>7</b>                            |
| Año 2030: <b>6</b>                | Año 2030: <b>7</b>                            |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>0%</b> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)     | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>10.090.134</b> | <b>89%</b>   | <b>2%</b>                         | <b>9%</b>           |
| Año 2030:<br><b>12.438.916</b> | <b>90%</b>   | <b>0%</b>                         | <b>10%</b>          |

| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b> |
|--------------------------------------|--|
| Año 2025: <b>56%</b>                 | Año 2025: <b>\$ AR 2.475.033</b>                     |
| Año 2030: <b>45%</b>                 | Año 2030: <b>\$ AR 2.073.153</b>                     |

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles de todas las personas de 3 años; llevar la cobertura de 2 años a casi el 40% y la de 0 y 1 años a casi el 60%.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (3.756) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 sólo 156 recibían esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (7) que concurren a las escuelas especiales, siendo que en el año 2022, ninguna accede a este servicio.



Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 82 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 los 1.409 nuevos puestos de trabajo. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 18.040 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 30% para la inversión en primera infancia e infancia y un máximo de 45% en la inversión de la población con discapacidad.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de casi 9 a 1) y casi igual que la de la infancia con discapacidad. Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Rincón de los Sauces.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Rincón de los Sauces**

# **SAN MARTÍN DE LOS ANDES**

Municipio de primera categoría





El **municipio de San Martín de los Andes** forma parte de la microregión Sur y se encuentra ubicado a 435 km al suroeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 28.544 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 35.693 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 1era categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de San Martín de los Andes. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de San Martín de los Andes** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 3.576 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 15 instituciones que atienden a esta población (12 jardines de infantes y 3 CDI)
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 95%
  - 2 años: 71%
  - 3 años: 53%
  - 4 años: 8%
  - 5 años: 13%

Como se observa, la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es alta y casi cercana a la universalidad. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 504, se incrementa en 252 personas más para el año 2025 y en 1.362 personas más para el año 2030, llevando el total de personas atendidas a 756 personas y 1.866 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 152 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 883 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un cercano a 500% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 1.614,2 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 3.826,9 millones, lo que implica un incremento de aproximadamente 140%.

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 26% del total de la inversión para el año 2025 y para 65% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 28% del total de la inversión para el año 2025 y el 71% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% del gasto total para el año 2025, y luego el 7% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario



percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 16% en el año 2025 y el 40% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 1,8 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,2 millones en el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |  |
|---|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año Base (2022): <b>504</b><br>Año 2025: <b>756</b><br>Año 2030: <b>1866</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>152</b><br>Año 2030: <b>883</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>480%</b> |
|---|--|

| Gasto<br>(en \$ AR)           | Peso en % en el Gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|-------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                               | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>1.614.286</b> | <b>26%</b>  | <b>28%</b>                 | <b>3%</b>    |
| Año 2030:<br><b>3.826.933</b> | <b>65%</b>  | <b>71%</b>                 | <b>7%</b>    |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>16%</b><br>Año 2030: <b>40%</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.855.320</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 2.021.855</b> |
|--|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |



Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de San Martín de los Andes** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 4.400 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 17 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 79%
  - 7 años: 78%
  - 8 años: 80%
  - 9 años: 79%
  - 10 años: 78%
  - 11 años: 81%
  - 12 años: 75%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era de 945 personas, se incrementa en 652 personas más para el año 2025 y en 4.333 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 150 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 418 nuevos puestos de trabajo directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de casi 180% en los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 534,1 millones, en tanto para el año 2030 sería de \$AR 1.138,2 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:



(i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio), y representan un 57% del gasto total en el año 2025 y un 75% en el año 2030;

(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de infraestructura edilicia (aulas) y representa el 26% del gasto total para el año 2025 y el 3% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 17% del total de la inversión para el año 2025 y el 22% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 32% para el año 2025 y el 42% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 246,9 mil para el año 2025 y de \$ AR 250,1 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año base (2022): <b>945</b></p> <p>Año 2025: <b>1.597</b></p> <p>Año 2030: <b>4.428</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>150</b></p> <p>Año 2030: <b>418</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>178%</b></p> |
|---|---|

|                                |   |  |                            |
|--------------------------------|---|--|----------------------------|
| <p><b>Gasto (en \$ AR)</b></p> | <p><b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b></p> |  |                            |
|                                | <p><b>Salarios</b></p>  | <p><b>Infraestructura de cuidado</b></p> | <p><b>Otros gastos</b></p> |



|                               |            |            |            |
|-------------------------------|------------|------------|------------|
| Año 2025:<br><b>534.156</b>   | <b>57%</b> | <b>26%</b> | <b>17%</b> |
| Año 2030:<br><b>1.138.230</b> | <b>75%</b> | <b>3%</b>  | <b>22%</b> |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b>         | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b>             |
| Año 2025: <b>32%</b><br>Año 2030: <b>42%</b> | Año 2025: <b>\$ AR 246.911</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 250.102</b> |

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de San Martín de los Andes** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 174 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 2 establecimientos de modalidad especial que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: 100%

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 15 años, supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La **cantidad de personas atendidas** de 6 a 15 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era cero, pasa a ser 47 personas más para el año 2025 y en 174 personas más para el año 2030.



Esos incrementos en las coberturas permiten generar 27 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando los 97 nuevos empleos directos en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 70,7 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 252,3 millones, lo que implica un aumento del 260%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio) y representan un 84% del gasto total para el año 2025 y un 87% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 7% de la inversión total en para año 2025 y el 3% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 9% para el año 2025, y el 10% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 35% para el año 2025 y también para el año 2030, de la inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,4 millones para el año 2025 y para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:



|   |  |
|---|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año base (2022): <b>0</b><br>Año 2025: <b>47</b><br>Año 2030: <b>174</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>27</b><br>Año 2030: <b>97</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>250%</b> |
|---|--|

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)      | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|---------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                 | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>70.762.627</b>  | <b>84%</b>   | <b>7%</b>                         | <b>9%</b>           |
| Año 2030:<br><b>252.312.364</b> | <b>87%</b>   | <b>3%</b>                         | <b>10%</b>          |

|  |   |
|--|---|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>35%</b><br>Año 2030: <b>35%</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.406.950</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 1408.577</b> |
|--|---|

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles de todas las personas de 2 y 3 años y llevar la cobertura de 0 y 1 años al 60%.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (4.428) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 sólo 945 recibían esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (174) que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, ninguna accede a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 329 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto





comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 los 1.398 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 21.513 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 35% para la inversión en infancia con discapacidad, y un máximo de 42% en la inversión de infancia.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de casi 9 a 1) y un 40% más que la de la infancia con discapacidad. Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de San Martín de los Andes.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de San Martín de los Andes**

# **SAN PATRICIO DEL CHAÑAR**

Municipio de primera categoría



El **municipio de San Patricio del Chañar** forma parte de la microregión Confluencia y se encuentra ubicado a 45 km al noroeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 7.457 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 11.748 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 1era categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de San Patricio del Chañar. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de San Patricio del Chañar** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 1.469 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 3 instituciones que atienden a esta población (2 jardines de infantes y 1 CDI).
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 99%
  - 2 años: 95%
  - 3 años: 81%
  - 4 años: 16%
  - 5 años: 8%

Como se observa, la **cobertura de cuidados** de la población de 4 y 5 años es relativamente alta y casi cercana a la universalidad. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 61, se incrementa en 35 personas más para el año 2025 y en 709 personas más para el año 2030, llevando los totales de personas atendidas a 96 y 770 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 24 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 438 nuevos empleos en el año 2030, lo que equivale a que prácticamente, se multipliquen por 20 los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 224,8 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 2.231 millones, multiplicándose aproximadamente por 10 el gasto o inversión anual.

Esos montos totales de gasto comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del Centro), representan un 26% del total de la inversión para el año 2025 y para 55% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 71% del total del gasto para el año 2025 y el 39% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% de la inversión total para el año 2025 y el 6% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario



percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 16% en el año 2025 y el 34% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en los centros son de \$ AR 1,8 millones en el año 2025 y de \$ AR 1,9 millones en el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|  |  |
|--|--|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año base (2022): <b>61</b><br>Año 2025: <b>96</b><br>Año 2030: <b>770</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>24</b><br>Año 2030: <b>438</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>1700%</b> |
|--|--|

| Gasto (en \$ AR)                  | Peso en % en el gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|-----------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                   | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>224.835.778</b>   | <b>26%</b>  | <b>71%</b>                 | <b>3%</b>    |
| Año 2030:<br><b>2.231.041.030</b> | <b>55%</b>  | <b>39%</b>                 | <b>6%</b>    |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>16%</b><br>Año 2030: <b>34%</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.855.000</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 1.925.398</b> |
|--|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |



Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de San Patricio del Chañar** muestra que:

- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 1.714 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 4 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 100%
  - 7 años: 100%
  - 8 años: 100%
  - 9 años: 100%
  - 10 años: 100%
  - 11 años: 100%
  - 12 años: 100%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era cero, se incrementa en 569 personas más para el año 2025 y en 2.070 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 56 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 201 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 260% en los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 196,0 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 697,7 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:



(i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio) y representan un 58% del total de los gastos en el año 2025 y un 59% en el año 2030;

(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de infraestructura edilicia (aulas) y representa el 25% del total de la inversión del año 2025 y el 24% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 17% del gasto total para el año 2025 y para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** representa el 33% para el año 2025 y el 34% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 257,9 mil para el año 2025 y de \$ AR 256,8 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b>  | <b>Nuevos empleos creados</b>   |
|--|---|
| <p>Año base (2022): <b>0</b><br/>           Año 2025: <b>569</b><br/>           Año 2030: <b>2.070</b></p> | <p>Año 2025: <b>56</b><br/>           Año 2030: <b>201</b><br/>           Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>260%</b></p> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR) | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |
|----------------------------|--|
|----------------------------|--|



|                                 | Salarios   | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
|---------------------------------|------------|----------------------------|--------------|
| Año 2025:<br><b>196.086.131</b> | <b>58%</b> | <b>25%</b>                 | <b>17%</b>   |
| Año 2030:<br><b>697.767.914</b> | <b>59%</b> | <b>24%</b>                 | <b>17%</b>   |

| % de Autofinanciamiento anual | Costo unitario anual de cada persona atendida |
|-------------------------------|---|
| Año 2025: 33%                 | Año 2025: \$ AR 257.963                       |
| Año 2030: 34%                 | Año 2030: \$AR 256.864                        |

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de San Patricio del Chañar** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 14 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: no se registró cobertura en el establecimiento relevado para este tramo de edad.

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 12 años supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.





La cantidad de personas atendidas de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era de cero personas, pasa a ser de 11 personas más para el año 2025 y en 14 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 8 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la misma cifra en el año 2030.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 18,6 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 20,9 millones, lo que implica un aumento del 12%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio), y representan un 83% del gasto total para el año 2025 y un 90% para el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 8% de la inversión total en para año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 9% de los gastos totales para el año 2025 y el 10% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 39% para el año 2025 y el 34% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.



Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,5 millones para el año 2025 y de \$ AR 1.4 millones para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                 |
|-----------------------------------|---|
| Año Base (2022): <b>0</b>         |   |
| Año 2025: <b>11</b>               | Año 2025: <b>8</b>                            |
| Año 2030: <b>14</b>               | Año 2030: <b>8</b>                            |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>0%</b> |

| <b>Gasto (en \$ AR)</b>        | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>18.663.211</b> | <b>83%</b>   | <b>8%</b>                         | <b>9%</b>           |
| Año 2030:<br><b>20.951.385</b> | <b>90%</b>   | <b>0%</b>                         | <b>10%</b>          |

| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b> |
|--------------------------------------|--|
| Año 2025: <b>39%</b>                 | Año 2025: <b>\$ AR 1.558.474</b>                     |
| Año 2030: <b>34%</b>                 | Año 2030: <b>\$AR 1.496.527</b>                      |

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles de todas las personas de 2 y 3 años y llevar la cobertura de 0 y 1 años al 32%.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (2.070) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 ninguna recibía esa atención.



- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (14) que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que, en el año 2022, ninguna accede a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 88 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 los 647 nuevos empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 8.140 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 34% para la inversión en todas las poblaciones.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de más de 7 a 1) y un 28% más que la de la infancia con discapacidad. Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de San Patricio del Chañar.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de San Patricio del Chañar**

# VILLA EL CHOCÓN

Municipio de segunda categoría



El **municipio de Villa El Chocón** forma parte de la microregión Confluencia y se encuentra ubicado a 88 km al suroeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 1.174 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 1.620 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 2da categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la localidad de Villa El Chocón. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Villa El Chocón** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 154 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 institución que atiende a esta población (1 jardín de infantes).
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 88%
  - 2 años: 57%
  - 3 años: 49%
  - 4 años: 2%
  - 5 años: 46%

Este estudio definió priorizar a la población comprendida entre los 0 y 3 años utilizando el modelo del CDI para expandir la cobertura de atención a esas personas. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 30, se incrementa en 12 más para el año 2025 y en 64 personas más para el año 2030, llevando los totales de población atendida a 42 y 94 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 9 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 146 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 500% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 76,6 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 200,2 millones, lo que implica un incremento de aproximadamente 160%.

Esos montos totales de gasto comprende 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del Centro), representan un 26% del total de la inversión para el año 2025 y para 65% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 71% del total de la inversión para el año 2025 y el 28% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% del gasto total para el año 2025 y luego el 7% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 18% en el año 2025 y el 41% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.



Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 1,8 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,2 millones en el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |   |
|---|---|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año base (2022): <b>30</b><br>Año 2025: <b>42</b><br>Año 2030: <b>94</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>9</b><br>Año 2030: <b>46</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>500%</b> |
|---|---|

| Gasto (en \$ AR)                | Peso en % en el gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|---------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                 | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>76.688.406</b>  | <b>26%</b>  | <b>71%</b>                 | <b>3%</b>    |
| Año 2030:<br><b>200.229.573</b> | <b>65%</b>  | <b>28%</b>                 | <b>7%</b>    |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>18%</b><br>Año 2030: <b>41%</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.840.123</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 2.226.129</b> |
|--|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Villa El Chocón** muestra que:



- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 182 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de nivel primario que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 100%
  - 7 años: 100%
  - 8 años: 100%
  - 9 años: 100%
  - 10 años: 100%
  - 11 años: 100%
  - 12 años: 100%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era cero, se incrementa en 42 personas más para el año 2025 y en 178 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 9 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 32 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 250% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 24,5 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 77,5 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprende 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio) y representan un 66% del total del gasto en el año 2025 y un 84% en el año 2030;





(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 22% de la inversión total para el año 2025 y el 0% para el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 12% del gasto total del año 2025 y el 16% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 41% para el año 2025 y el 48% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 455,0 mil para el año 2025 y de \$ AR 435,7 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                   |
|-----------------------------------|---|
| Año Base (2022): <b>0</b>         |   |
| Año 2025: <b>42</b>               | Año 2025: <b>9</b>                              |
| Año 2030: <b>178</b>              | Año 2030: <b>32</b>                             |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>250%</b> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)     | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|--------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>24.524.960</b> | <b>66%</b>   | <b>22%</b>                        | <b>12%</b>          |
| Año 2030:<br><b>77.567.489</b> | <b>84%</b>   | <b>0%</b>                         | <b>16%</b>          |



| <b>% de Autofinanciamiento anual</b> | <b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b> |
|--------------------------------------|--|
| Año 2025: <b>41%</b>                 | Año 2025: <b>\$ AR 454.999</b>                       |
| Año 2030: <b>48%</b>                 | Año 2030: <b>\$ AR 435.772</b>                       |

## **Población con discapacidad de 6 a 15 años**

| <b>DEMANDA</b>                            | <b>OFERTA</b>   |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Villa El Chocón** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 8 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: No se registró cobertura en el establecimiento relevado para este tramo de edad.

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 12 años supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La **cantidad de personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era igual a cero, pasa a ser de 6 personas más para el año 2025 y en 8 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 5 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la misma cifra de 5 nuevos empleos directos en el año 2030.



Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 8,6 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 9,3 millones, lo que implica un aumento del 9%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio), y representan un 81% del total del gasto para el año 2025 y un 89% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de aulas y representa el 9% del total de la inversión del año 2025 y el 0% para el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 10% del gasto total del año 2025 y el 11% del año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 50% para el año 2025 y el 46% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,3 millones para el año 2025 y de \$ AR 1,1 millones para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:



|   |   |
|---|---|
| <p><b>Ampliación de la cobertura</b></p> <p>Año base (2022): <b>0</b></p> <p>Año 2025: <b>6</b></p> <p>Año 2030: <b>8</b></p> | <p><b>Nuevos empleos creados</b></p> <p>Año 2025: <b>5</b></p> <p>Año 2030: <b>5</b></p> <p>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>0%</b></p> |
|---|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)           | Peso en % en el gasto o inversión<br>incremental anual |                               |                 |
|-------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
|                               | Salarios   | Infraestructura<br>de cuidado | Otros<br>gastos |
| Año 2025:<br><b>8.596.988</b> | <b>81%</b>   | <b>9%</b>                     | <b>10%</b>      |
| Año 2030:<br><b>9.330.498</b> | <b>89%</b>   | <b>0%</b>                     | <b>11%</b>      |

|   |   |
|---|---|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>50%</b></p> <p>Año 2030: <b>46%</b></p> | <p><b>Costo unitario anual de cada<br/>persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 1.306.165</b></p> <p>Año 2030: <b>\$ AR 1.166.312</b></p> |
|---|---|

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en Centros Infantiles de todas las personas de 2 y 3 años y llevar la cobertura de 0 y 1 años al 90%.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (178) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 ninguna recibía esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (8) que concurren a la escuela especial en el municipio, siendo que en el año 2022, ninguna accede a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 23 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar, al año 2030, 83 nuevos



empleos. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 942 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 41% para la inversión en primera infancia y un máximo de 48% para la de infancia.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de más de 5 a 1) y casi un 100% más que la de las personas con discapacidad. Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Villa El Chocón.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Villa El Chocón**

# **ZAPALA**

**Municipio de primera categoría**



El **municipio de Zapala** forma parte de la microregión Centro y se encuentra ubicado a 238 km al oeste de la ciudad de Neuquén, la capital de la provincia. Para el año 2010 contaba con un total de 32.355 habitantes (Dirección Provincial de Estadística y Censos). Para el 2022, se estimó una población total de 37.598 habitantes, en base a los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 (CNPVyH), por eso se considera un municipio de 1era categoría según la Ley Provincial N°53/1958 del Régimen Municipal.

En este apartado se presentan los resultados del costeo para la ciudad de Zapala. La información está organizada en base a las tres poblaciones objetivo definidas. Para una mejor comprensión de los resultados del costeo local, a continuación.

### Primera infancia

| DEMANDA                        | OFERTA  |
|--------------------------------|---|
| Primera infancia de 0 a 5 años | Jardines de infantes estatales<br>Centros de Desarrollo Infantil (CDI)<br>Centros Comunitarios de Cuidado |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en primera infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Zapala** muestra que:

- ★ **Población total de 0 a 5 años:** 3.748 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 16 instituciones que atienden a esta población (14 jardines de infantes y 2 CDI).
- ★ **Brechas de cuidado según edad:**
  - 0 y 1 años: 97%
  - 2 años: 92%
  - 3 años: 67%
  - 4 años: 25%
  - 5 años: 12%

Como se observa, la cobertura de cuidados de la población de 4 y 5 años es relativamente alta. Por ese motivo, se definió priorizar la población comprendida entre los 0 y 3 años. De esta manera, se desprenden los siguientes resultados:



La **cantidad de personas atendidas** entre los 0 y 3 años, que en el año 2022 eran 288, se incrementa en 171 personas más para el año 2025 y en 1.977 más para el año 2030, llevando los totales de población atendidas a 459 y 2.265 personas, respectivamente.

Esos incrementos en la cobertura permiten generar 105 **nuevos empleos directos** en los centros donde se atenderá esa población para el año 2025, alcanzando la cifra de 1.310 nuevos empleos para el año 2030, lo que equivale a un aumento cercano al 1.300% en los empleos generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura, las estimaciones muestran que, para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 1.098,4 millones. Por su parte, en el año 2030 sería de \$AR 5.256,9 millones, lo que implica un incremento de 500% aproximadamente.

Esos montos totales de gasto comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia se expresa en porcentajes para cada año analizado:

- (i) **Salarios**, que corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, educadores/as, personas para la cocina, el mantenimiento y las tareas de limpieza y vigilancia del centro), representan un 26% del total de la inversión para el año 2025 y para 70% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados**: refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de un centro de cuidados de 3 salas y representa el 71% del gasto total en el año 2025 y el 22% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -como materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 3% del total del gasto del año 2025 y el 7% en 2030.

Hay una **parte del gasto o inversión anual** que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 16% en el año 2025 y el 43% en el año 2030 del gasto o inversión anual total.





Por último, los **costos unitarios por persona atendida** en los centros son de \$ AR 1,9 millones en el año 2025 y de \$ AR 2,0 millones en el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

|   |   |
|---|---|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año base (2022): <b>288</b><br>Año 2025: <b>459</b><br>Año 2030: <b>2265</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>105</b><br>Año 2030: <b>1.310</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>1300%</b> |
|---|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)               | Peso en % en el gasto o inversión incremental anual |                            |              |
|-----------------------------------|---|----------------------------|--------------|
|                                   | Salarios  | Infraestructura de cuidado | Otros gastos |
| Año 2025:<br><b>1.098.431.527</b> | <b>26%</b>  | <b>71%</b>                 | <b>3%</b>    |
| Año 2030:<br><b>5.256.898.418</b> | <b>70%</b>  | <b>22%</b>                 | <b>7%</b>    |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>16%</b><br>Año 2030: <b>43%</b> | <b>Costo unitario de cada persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.882.403</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 2.064.082</b> |
|--|--|

## Infancia

| DEMANDA                 | OFERTA  |
|-------------------------|---|
| Infancia de 6 a 12 años | Escuelas primarias estatales<br>Servicio de horario escolar extendido |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la infancia en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Zapala** muestra que:



- ★ **Población total de 6 a 12 años:** 4.625 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevaron 14 establecimientos de nivel primario que atienden a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según edad:**
  - 6 años: 87%
  - 7 años: 91%
  - 8 años: 89%
  - 9 años: 90%
  - 10 años: 93%
  - 11 años: 90%
  - 12 años: 89%

La propuesta de cuidados para la población de 6 a 12 años supone el desarrollo del horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados:

La cantidad de **personas atendidas** de 6 a 12 años en aulas de horario extendido, que en el año 2022 era de 456 personas, se incrementa en 893 personas más para el año 2025 y en 4.134 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 87 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido donde se atenderán esas personas para el año 2025, alcanzando la cifra de 394 nuevos empleos directos en el año 2030, lo que equivale a un aumento de más de 350% en los puestos de trabajo generados.

Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 326,7 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 1.311,1 millones.

Esos montos de **gastos totales** comprende 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a; docentes, talleristas y personal de servicio) y representan un 54% del total de gastos en el año 2025 y un 62% en el año 2030;



(ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que se requiere para la construcción de infraestructura edilicia (aulas) y representa el 30% de la inversión total del año 2025 y el 20% en el año 2030;

(iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros- y representan el 16% para el año 2025 y el 18% para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 30% para el año 2025 y el 34% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido son de \$ AR 257,7 mil para el año 2025 y de \$ AR 252,2 mil para el año 2030. Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:

| <b>Ampliación de la cobertura</b> | <b>Nuevos empleos creados</b>                   |
|-----------------------------------|---|
| Año base (2022): <b>456</b>       |   |
| Año 2025: <b>1349</b>             | Año 2025: <b>87</b>                             |
| Año 2030: <b>4.590</b>            | Año 2030: <b>394</b>                            |
|                                   | Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>350%</b> |

| <b>Gasto</b><br>(en \$ AR)        | <b>Peso en % en el gasto o inversión incremental anual</b> |                                   |                     |
|-----------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------|
|                                   | <b>Salarios</b>  | <b>Infraestructura de cuidado</b> | <b>Otros gastos</b> |
| Año 2025:<br><b>326.727.499</b>   | <b>54%</b>   | <b>30%</b>                        | <b>16%</b>          |
| Año 2030:<br><b>1.311.116.924</b> | <b>62%</b>   | <b>20%</b>                        | <b>18%</b>          |



|   |   |
|---|---|
| <p><b>% de Autofinanciamiento anual</b></p> <p>Año 2025: <b>30%</b></p> <p>Año 2030: <b>34%</b></p> | <p><b>Costo unitario anual de cada persona atendida</b></p> <p>Año 2025: <b>\$ AR 257.791</b></p> <p>Año 2030: <b>\$ AR 252.259</b></p> |
|---|---|

## Población con discapacidad de 6 a 15 años

| DEMANDA                                   | OFERTA  |
|---|---|
| Población con discapacidad de 6 a 15 años | Escuelas especiales estatales<br>Servicio de horario escolar extendido en escuelas especiales |

Una síntesis de los resultados de las estimaciones realizadas para la ampliación de la cobertura en la población con discapacidad de 6 a 15 años en los años 2025 y 2030 en el **municipio de Zapala** muestra que:

- ★ **Población total con discapacidad de 6 a 15 años:** 27 personas.
- ★ **Cobertura:** se relevó 1 establecimiento de modalidad especial que atiende a esta población.
- ★ **Brechas de cuidado de horario extendido según grupo etario:**
  - 6 a 12 años: 100%
  - 13 a 15 años: No se registró cobertura en el establecimiento relevado para este tramo de edad.

La propuesta de cuidados para esta población de 6 a 12 años supone el desarrollo de propuestas de horario escolar extendido. En función de eso se desprenden los siguientes resultados.

La cantidad de personas atendidas de 6 a 12 años en aulas de horario extendido en escuelas especiales, que en el año 2022 era cero, pasa a ser de 20 personas más para el año 2025 y en 27 personas más para el año 2030.

Esos incrementos en las coberturas permiten generar 11 **nuevos empleos directos** en las nuevas aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales donde se atenderán esas personas en el año 2025, alcanzando la misma cifra de 16 nuevos empleos directos en el año 2030.



Con relación al **gasto o inversión total** necesaria para financiar los aumentos de cobertura en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales, las estimaciones muestran que para el año 2025, el gasto (a valores del año 2022) ascendería a \$AR 31 millones, en tanto que para el año 2030 sería de \$AR 40,6 millones, lo que implica un aumento del 30%.

Esos montos de gasto totales comprenden 3 rubros principales, cuya relevancia en porcentuales en cada año analizado son los siguientes:

- (i) **Salarios:** corresponde al total anual de salarios de los recursos humanos involucrados directamente en los servicios (coordinador/a, docentes, auxiliares, talleristas, personal de servicio), y representan un 82% del gasto total del año 2025 y un 90% en el año 2030;
- (ii) **Infraestructura de cuidados:** refleja el costo estimado que en ese año se requiere para la construcción de aulas y representa el 8% de la inversión total del año 2025 y el 0% en el año 2030;
- (iii) **Otros gastos** o costos de funcionamiento: comprende los recursos para cubrir los costos operativos para el funcionamiento de los servicios -materiales, suministros, alimentación, administración, entre otros-, y representan el 10% para el año 2025 y también para el año 2030.

Hay una parte del gasto o inversión anual que retorna a las arcas públicas a través de: (a) los aportes a la seguridad social del nuevo personal empleado en los servicios, (b) la recaudación de impuesto a las ganancias que tributan las nuevas personas empleadas en los servicios y (c) la recaudación de impuestos indirectos (IVA) obtenido por el aumento del consumo de bienes y servicios con el salario percibido. Ese **retorno o autofinanciamiento** alcanza a representar el 33% para el año 2025 y el 35% para el año 2030 del gasto o inversión anual total.

Por último, los **costos unitarios anuales por persona atendida** en las aulas de tiempo escolar extendido en escuelas especiales son de \$ AR 1,4 millones para el año 2025 y de \$ AR 1,5 millones para el año 2030.

Los datos mencionados se sistematizan en los siguientes cuadros:



|  |   |
|--|---|
| <b>Ampliación de la cobertura</b><br>Año base (2022): <b>0</b><br>Año 2025: <b>20</b><br>Año 2030: <b>27</b> | <b>Nuevos empleos creados</b><br><br>Año 2025: <b>11</b><br>Año 2030: <b>16</b><br>Incremento entre el 2025 y el 2030: <b>50%</b> |
|--|---|

| Gasto<br>(en \$ AR)            | Peso en % en el Gasto o inversión<br>incremental anual |                               |                 |
|--------------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
|                                | Salarios   | Infraestructura<br>de cuidado | Otros<br>gastos |
| Año 2025:<br><b>31.037.733</b> | <b>82%</b>   | <b>8%</b>                     | <b>10%</b>      |
| Año 2030:<br><b>40.633.378</b> | <b>90%</b>   | <b>0%</b>                     | <b>10%</b>      |

|  |  |
|--|--|
| <b>% de Autofinanciamiento anual</b><br><br>Año 2025: <b>33%</b><br>Año 2030: <b>35%</b> | <b>Costo unitario anual de cada<br/>persona atendida</b><br>Año 2025: <b>\$ AR 1.428.387</b><br>Año 2030: <b>\$ AR 1.504.940</b> |
|--|--|

Los escenarios simulados de expansión de la cobertura para las tres poblaciones objetivo del estudio muestran que, si se realizan las inversiones previstas anualmente hasta el año 2030, el municipio podría alcanzar las siguientes metas:

- Atención a la primera infancia (0 a 3 años inclusive): universalizar la atención en centros infantiles de todas las personas de 0, 1, 2 y 3 años.
- Atención a la infancia (6 a 12 años inclusive): todas las personas de estas edades (4.590) podrían ser atendidas en escuelas con horario escolar extendido, cuando en el año 2022 solo 456 recibían esa atención.
- Atención a la población con discapacidad: al igual que en el caso anterior, sería posible brindar atención en horario escolar extendido a todas las personas (27) que concurren a las escuelas especiales del municipio, siendo que en el año 2022, ninguna accede a este servicio.

Si los niveles de inversión o gasto son sostenidos anualmente, es posible crear 203 nuevos empleos directos en los CDI y en la extensión horaria de escuelas tanto comunes como especiales, en el año 2025; y alcanzar al año 2030 los 1.720 nuevos puestos de trabajo. Para dimensionar el efecto de la expansión de la cobertura de



servicios de cuidado en la creación de empleo, debe considerarse que el total de población entre 20 y 60 años del municipio en el año 2030, alcanzaría a las 20.126 personas.

Ahora bien, como fuera señalado, una parte del gasto o inversión realizada retorna a las arcas públicas (provinciales o nacionales) vía recaudación de impuestos o contribuciones a la seguridad social. Los escenarios simulados muestran que, en el año 2030, los retornos se ubican en un mínimo de 34% para la inversión en infancia y un máximo de 43% para la de primera infancia.

Por último, las simulaciones realizadas fueron hechas pensando en que se avanza en la cobertura de las tres poblaciones objetivo del estudio. No obstante, y tal como lo muestran los resultados presentados, existen diferencias en los costos unitarios de cada población. En efecto, la atención de la primera infancia es sustancialmente más cara que la de la infancia (en una relación de más de 9 a 1) y aproximadamente un 33% más que la de la población con discapacidad. Estas diferencias en los costos, y en el marco de restricciones presupuestales en los siguientes años, deberían ser consideradas, junto con otros elementos vinculados a las necesidades y demandas locales, a la hora de diseñar los planes efectivos de expansión de la cobertura de servicios de cuidado en el municipio de Zapala.



**Accedé a las planillas de resultados  
del municipio de Zapala**



### 3. REFLEXIONES FINALES SOBRE LOS RESULTADOS

Como conclusiones sobre el alcance de este estudio se estima para el año 2030, para el total de los 13 municipios:

→ **71.477 personas beneficiarias**

→ **un porcentaje de cobertura de servicios de cuidado que alcanzará el 84%**

→ **16.593 empleos directos** generados por la expansión de la cobertura que, a su vez, representará el **5,5% del PBG de la provincia**

→ **Autofinanciamiento del 38,3%** como porcentaje de los costos totales de la expansión de la cobertura.

A continuación, se ofrecen reflexiones sobre la herramienta aplicada al contexto local.

**En primer lugar**, este estudio crea las condiciones para que las autoridades provinciales y municipales cuenten con herramientas para planificar adecuadamente la implementación de servicios de cuidado para infancias.

En efecto, varios elementos contribuyeron a la creación de una base sólida para proyectar la conformación de sistemas locales de cuidados: la identificación de la demanda potencial de servicios de cuidado en la infancia; el estudio de la oferta pública y privada y la consecuente brecha existente entre ambas; el cálculo de la inversión requerida para tal fin y la proyección de los impactos económicos en materia de creación de empleo e incremento de la recaudación fiscal.

**En segundo lugar**, el estudio se basó en una construcción participativa entre el equipo técnico, las autoridades y profesionales provinciales y municipales. Esto





es de gran valor, porque tanto los acuerdos alcanzados a la hora de generar la información, la identificación y la definición de servicios, entre otros, permitió vincular el conocimiento técnico con el de la experiencia en la gestión y el contacto directo con la realidad de cada territorio.

**En tercer lugar,** y como corolario de lo anterior, se comprobó la relevancia de contar con información actualizada, de calidad y avalada por las instancias gubernamentales competentes. La disponibilidad de datos es un elemento fundamental para la implementación de políticas públicas, en este caso, de cuidado.

En este campo, se lograron identificar los desafíos pendientes para la construcción de la información, como por ejemplo, las estimaciones de las poblaciones objetivo o, la oferta pública y privada de servicios dirigidos a personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia. Estas limitaciones constituyen un reto, pero a la vez, una oportunidad para lograr un mejor diagnóstico, optimizar la eficacia y eficiencia de las políticas que se implementen.

**En cuarto lugar,** los ejercicios de simulación permitirán que, a la hora de planificar el incremento de la cobertura de los servicios, las autoridades puedan efectuar sus propios cálculos utilizando criterios de priorización y progresividad que permitirán ajustarse a las particularidades de cada una de las 13 localidades. Por ejemplo, se podrán establecer preferencias para primera infancia, infancia o infancias con discapacidad, en función de cada realidad.

**Para finalizar,** este instrumento supone una contribución clave para la conformación de sistemas integrales de cuidados, un pilar fundamental para el bienestar de la sociedad y la dinamización de la economía. Sin dudas, esta iniciativa permite avanzar hacia el reconocimiento de derechos y una recuperación transformadora que tiene un impacto directo en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



★ Para más información sobre este estudio se recomienda leer los documentos que se vinculan a continuación en el siguiente orden

**1. Anexo 1- Informe metodológico del estudio de costos**

**2. Anexo 2 - Guía de lectura y uso de las planillas de Excel**





## 4. CONCLUSIONES

### El legado de la herramienta

Neuquén es la primera provincia de Argentina donde se desarrolló la adaptación de la metodología de costeos de infraestructuras de cuidado de ONU Mujeres a escala municipal. Este hecho se presentó inicialmente como el gran desafío y luego de 6 (seis) meses de trabajo es posible confirmar su consecución.

La adaptación metodológica llevada a cabo en el marco de este estudio sienta un importante precedente, dado que deja en acción una herramienta que puede ser utilizada y resignificada por los municipios intervinientes en este estudio y por otros que estén interesados en incorporarla. Es decir, la provincia ahora cuenta con capacidades instaladas para dar continuidad a la estimación de costeos quedando en sus manos la posibilidad de amplificar su alcance.

Un aspecto importante a destacar es la riqueza de la capilaridad de los datos construidos y el conocimiento desagregado de las instituciones que cada referente local pudo sumar al estudio. Asimismo, se destaca la utilidad de la información obtenida, en tanto se reconoce como un insumo fundamental para el diseño de políticas públicas que cada municipio desee llevar adelante además de aquellas vinculadas a los sistemas de cuidados. En palabras de una referente municipal, “nos da una base para fortalecernos desde la información local”. En esa línea también se rescata otra intervención que apuntó a que este trabajo logra “resignificar la importancia de poder usar datos, la posibilidad de utilizarlos desde distintas perspectivas y planificaciones”

En tanto lecciones aprendidas y recomendaciones, se resalta la importancia del trabajo colectivo de la adaptación metodológica llevada adelante. Si bien éste constituyó un camino sinuoso transitado a partir de intercambios, debates, aportes y sugerencias, es claro que de no haber cursado este proceso de co-construcción, el resultado obtenido no gozaría del nivel de contextualización que hoy ostenta.

El compromiso de las y los referentes municipales designadas/os resultó fundamental al estudio. Asimismo, los espacios de intercambio colectivo entre



representantes municipales potenciaron su trabajo de manera sinérgica permitiendo compartir y conocer experiencias desarrolladas en cada territorio. Esta vinculación con los actores clave solo fue posible gracias a los enormes esfuerzos de COPADE y del MMyD.

Resulta importante resaltar que las decisiones en torno a la definición de las poblaciones con necesidades de cuidado y la oferta de servicios existentes para aplicar la metodología del costeo, fueron tomadas a partir de intercambios y datos provistos por organismos provinciales y gobiernos locales, en función a los recursos disponibles.

Se sugiere que a futuro, los municipios implementen criterios de progresividad diferentes a los que se utilizó para este costeo, como forma de ejercitar y “poner a prueba” el uso de la herramienta del simulador.



## Los costeos y la planificación de políticas públicas a futuro

Para concluir, se desea reflexionar sobre cómo la herramienta de costos de cuidado impacta positivamente en distintas áreas consignadas desde la agenda provincial y las estrategias y prioridades enunciadas en el **PLAN DE DESARROLLO PROVINCIAL CON HORIZONTE AL 2030**.

Por un lado, en lo que se refiere a **educación**, resulta un aporte a la continuidad del Plan educativo neuquino y los nuevos desafíos 2023-2027, siguiendo el ODS 4, en sus objetivos estratégicos de: considerar la cobertura del nivel inicial, conforme lo requerido por Ley N 2495, y hacer eje en escuelas infantiles como promotoras primarias de cuidado; fortalecer y perfeccionar la formación docente permanente, ya que los costeos en sí se proponen como una herramienta para la mejora en las condiciones de trabajo, los salarios considerados y el incremento de puestos de trabajo. En cuanto al proyecto de ampliación de la infraestructura escolar, va de la mano con la extensión del horario escolar considerado en los costeos. Asimismo, la herramienta es un insumo para la concreción de los programas vigentes en materia de Infraestructura Educativa dentro del Plan Quinquenal, con continuidad al 2030. En particular, el Programa de fortalecimiento-espacios educativos para nivel inicial (Ley N 2945) pretende continuar en el avance de las políticas de creación de nuevas escuelas infantiles que incorporan a niños y niñas desde el primer año de edad, como así también avanzar en la incorporación de la población correspondiente a la sala de tres años.

Luego, en lo que respecta a las **políticas de protección social** priorizadas en el Plan con horizonte en el 2030, el costeo de cuidados es una herramienta que permite dar apoyo al proceso de modernización y potenciación de las políticas de Garantía y Restitución de Derechos de niños, niñas, adolescentes, familias, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Para dar continuidad a las políticas públicas en materia de **derechos de las personas mayores**, la implementación y evaluación de un Censo de Residencias y Casas Hogares de la Provincia de Neuquén destinado específicamente a relevar la población de personas mayores de edad y la Creación del Centro de Documentación y Registro sobre residencias y centros de día, previsto por la Ley N



3320/21, será un insumo clave para realizar una etapa futura donde se costee a la población adulta mayor con discapacidad y en situación de dependencia.

En cuanto al desafío medular identificado para llevar a cabo una estrategia de **territorialidad de las políticas** en miras al año 2030, esta herramienta abona a los objetivos de conocimiento en profundidad de las necesidades de cuidados en cada uno de los territorios costeados.

Por último, este trabajo realizado en materia de cuidados es una enorme oportunidad para afianzar los debates y poner en agenda la necesidad de reconocer las **infraestructuras de cuidado** y encontrar un lugar para ellas a nivel presupuestario y dentro del desarrollo de la obra pública. En ese sentido, es una invitación a incorporar las tipologías propuestas por los modelos de gestión consensuados en este estudio como infraestructuras de cuidados, lo cual también permitirá trabajar de manera transversal entre las distintas áreas y ministerios que hoy en día afrontan el desafío de proveer y garantizar los cuidados en cada rincón de la provincia.

**Finalmente, el costeo de infraestructura de cuidados a nivel local resultó un complemento muy relevante al proyecto interagencial marco, ya que acompaña la mirada integral referida a la inclusión del enfoque de género e interseccionalidad en obras de infraestructura de cuidado del Neuquén. Además, convierte a ONU Mujeres en una entidad clave para fortalecer las capacidades de la provincia para avanzar en la construcción de sistemas integrales y sostenibles que contribuyan a la universalización de los cuidados, y que a su vez, persigan como meta garantizar la igualdad real de oportunidades para las mujeres y LGBTI+.**



## BIBLIOGRAFÍA

- Batthyány Dighiero, Karina (2015); *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales*; Serie Asuntos de Género N° 124. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cardini, A., Guevara, J. y Steinberg, C. (2021). *Mapa de la educación inicial en Argentina: Puntos de partida de una agenda de equidad para la primera infancia*. Buenos Aires: UNICEF-CIPPEC.
- Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia del Neuquén (2023); *Informe técnico N° 20 - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados provisionarios*; Neuquén.
- Gobierno de la Provincia del Neuquén (2022), *Plan Provincial de desarrollo con horizonte al 2030*.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014); *Encuesta Nacional sobre Calidad de Vida de Adultos Mayores 2012*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos. E-Book.
- ONU Mujeres (2022). *Financiamiento de los sistemas integrales de cuidados. Propuestas para América Latina y el Caribe*.
- ONU Mujeres (2022). *Metodología para la estimación de los costos e impactos económicos de la implementación de servicios de cuidados en América Latina y el Caribe*. ONU Mujeres: México.



NACIONES UNIDAS  
ARGENTINA

 **ONU**   
**MUJERES** 

